Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Fecha: 02 de mayo del 2022
Lugar: Oficina de contratos de la Policía Metropolitana del valle de Aburra
No. Consecutivo revisión: 002 **Nro. SISCO:** 467080

OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.	**VALOR:** $ 47.296.086,24

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: IT. ARISMENDIS DE JESÚS MUÑOZ

El día 28 de abril del 2022 se presentan el estudio previo que tiene como objeto LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO, dando inicio a la revisión el día 30 de abril del 2022.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

GRUPO DE CONTRATOS

Fecha: 30 de abril del 2022

Se allega el estudio previo de forma física y con los debidos soportes solicitados, por lo tanto, se deja constancia que la estructuración del estudio previo se encuentra acorde a la normatividad vigente, por ende, Grupo de Contratos aprueba el documento, por lo tanto, se da tramite asesoría jurídica para la revisión.

ASESORÍA JURÍDICA

Fecha: 02/05/2022

Se allega proyecto de estudio previo de manera física con el fin de ser revisado por esta oficina asesora, el cual, fue ajustado en aspectos de forma y se aprueba para dar continuidad a los trámites del caso.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO	IT.	ARISMENDIS DE JESÚS MUÑOZ	
ANALISTA DE CONTRATOS	IT.	LOAIZA JARAMILLO LUIS ALBERTO	02-05-2022
JEFE GRUPO CONTRATACIÓN	TE.	JUAN JOSÉ GUZMÁN RAMÍREZ	
JEFE ASJUR (E)	IT	CLAUDIMAR GÓMEZ SCARPETA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	11/04/2022	VALOR:	$ 47.296.086,24
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
TE.	JUAN JOSÉ GUZMÁN RAMÍREZ	JEFE GRUPO CONTRATACIÓN	

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Medellín,

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
46182200	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad y Protección personal.	Equipo de apoyo ergonómico.
46181500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
46181600	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado de protección.
46181804	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protección y accesorios para la visión
42295400	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares
42132200	Equipos médicos, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos.
42172000	Equipos médicos, accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
42172100	Equipos médicos, accesorios y suministros	Productos para servicios médicos de urgencias y campo	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia

1.2 VALOR ESTIMADO

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-02-01-002-008	10	REGI6	canilleras altas full Protección para corte de pasto tipo espinillera.	11	76.861,82	845.480,02
2	02-02-01-002-008	10	REGI6	Overoles negro manga larga con bolsillos	16	52.810,00	844.960,00
3	02-02-01-002-008	10	REGI6	Botas plásticas caña alta	20	64.081,06	1.281.621,20
4	02-02-01-002-008	10	REGI6	Botas dieléctricas con puntera de seguridad	13	78.778,00	1.024.114,00
5	02-02-01-002-008	10	REGI6	Traje antifluidos enterizo manga larga	17	31.178,00	530.026,00
6	02-01-01-004-008	10	REGI6	Gafa de seguridad	29	6.783,00	196.707,00
7	02-02-01-003-006	10	REGI6	Protectores auditivos de copa	14	53.451,00	748.314,00
8	02-02-01-003-006	10	REGI6	Guantes de nitrilo por caja x 50	28	70.860,00	1.984.080,00
9	02-02-01-003-005	10	MEVAL	Botiquín portátil tipo A	16	88.076,32	1.409.221,12
10	02-02-01-003-005	10	MEVAL	Botiquín portátil tipo B	5	561.819,86	2.809.099,30
11	02-02-01-003-005	10	MEVAL	Botiquín portátil tipo C	1	820.795,00	820.795,00
12	02-01-01-004-008	10	MEVAL	Desfibrilador	6	5.714.303,26	34.285.819,56
VALOR TOTAL ESTIMADO							**46.780.237,20**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O

Nº.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario con IVA incluido	Valor total IVA incluido
1	28/04/2022	91	REGI6	10	canilleras altas full Protección para corte de pasto tipo espinillera.	11	$ 76.861,82	$ 845.480,02
2	28/04/2022	91	REGI6	10	Overoles negro manga larga con bolsillos	16	$ 52.810,00	$ 844.960,00

INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

3	28/04/2022	91	REGI6	10	Botas plásticas caña alta	20	$ 64.081,06	$ 1.281.621,20
4	28/04/2022	91	REGI6	10	Botas dieléctricas con puntera de seguridad	13	$ 78.778,00	$ 1.024.114,00
5	28/04/2022	91	REGI6	10	Traje antifluidos enterizo manga larga	17	$ 31.178,00	$ 530.026,00
6	28/04/2022	91	REGI6	10	Gafa de seguridad	29	$ 6.783,00	$ 196.707,00
7	28/04/2022	91	REGI6	10	Protectores auditivos de copa	14	$ 53.451,00	$ 748.314,00
8	28/04/2022	91	REGI6	10	Guantes de nitrilo por caja x 50	28	$ 70.860,00	$ 1.984.080,00
9	28/04/2022	91	MEVAL	10	Botiquín portátil tipo A	16	$ 88.076,32	$ 1.409.221,12
10	28/04/2022	91	MEVAL	10	Botiquín portátil tipo B	5	$ 561.819,86	$ 2.809.099,30
11	28/04/2022	91	MEVAL	10	Botiquín portátil tipo C	1	$ 820.795,00	$ 820.795,00
12	28/04/2022	91	MEVAL	10	Desfibrilador	6	$ 5.714.303,26	$ 34.285.819,56
Total								**$ 46.780.237,20**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa (Art 1849 Código Civil, Ley 80 de 1.993 y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia que preste el servicio del presente proceso. En forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad que estén capacidad de cumplir con el objeto del contrato y las condiciones solicitadas para el mismo.

Con el fin de dar aplicación a los incentivos de la contratación pública y teniendo en cuenta el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso la entidad realiza la convocatoria limitada a MIPYME, lo cual deberá tener presente el procedimiento estipulado en el Decreto antes mencionado.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

*I. **LA NECESIDAD.***

La Regional de Policía № 6 y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, requieren adquirir Elementos de Protección Personal corresponden a cualquier equipo, aparato o dispositivo especialmente diseñado y fabricado para resguardar al cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. En este contexto, y por ley, es responsabilidad de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra y sus dependencias del gasto proveer los elementos en las diferentes estaciones y unidades quienes lo requieran, dependiendo del riesgo al cual se exponen.

De acuerdo a lo anterior, se requiere la adquisición de productos para la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, toda vez que estos insumos son parte importante para la protección del personal uniformado y no uniformado que constantemente confluyen en instalaciones policiales; esto con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los funcionarios de la Policía Nacional, en el entendido que, al brindarle estos productos, se previenen lesiones y de presentarse lograr abordarlas efectivamente, lo anterior de conformidad con el Decreto 1072 del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Artículo 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación, (...) El cual tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las

organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión (...) .

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, cuenta con siete Distritos de Policía integrados por Estaciones de Policía, dependencias, grupos y especialidades que requieren ser dotadas de los elementos del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo con el fin de mitigar los riesgos a que se encuentran expuestos los funcionarios en aras de prevenir la materialización de los mismos, igualmente la Regional № 6 cuenta con espacios de trabajo donde se requiere implementar medida de protección eficientemente que son determinantes para el prevenir el contagio del COVID 19 de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 957 de la CAN "reglamento del instrumento andino de Seguridad y Salud en el Trabajo", Ley 1831 "por de la cual se regula el uso del desfibrilador externo automático (DEA) en trasportes de asistencia. lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones" del Decreto 1072 "por medio del Cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Cap. 6 y 7 y Resolución 1 1 11 de 2017 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores"

Desfibrilador externo automático (DEA): La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá requiere aparatos médicos y quirúrgicos, entre ellos el desfibrilador externo automático (DEA), dispositivo medico electrónico portátil, dotado de electrodos destinados a generar y aplicar pulsos intensivos que pueden descargar una corriente al corazón a través del tórax. para que esta detenga la fibrilación ventricular y permita que el corazón vuelva a un ritmo normal saliendo del paro. que garantice el ritmo cardiaco viable del paciente; con el fin de salvar vidas humanas, lo anterior debido a su sencillez de uso hace para el manejo por parte de personal no médico para que lo pueda manejar con seguridad y eficacia de acuerdo con las instrucciones de uso que el desfibrilador indica en cada paso.

Botiquines tipo A, B y C: La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en varios de sus centros de trabajo, requiere de la adquisición de botiquines tipo A, B y C, Con el fin de contar con los elementos necesarios para prestar los primeros auxilios en caso de presentarse emergencias en las instalaciones o en sus inmediaciones. Donde estos elementos son de vital importancia con el fin de ayudar a salvar vidas, frente aquellos factores de riesgos físicos e incluso epidemiológicos.

Las gafas de seguridad, los protectores auditivos de copa, guante de nitrilo, overol negro manga larga, botas plásticas caña alta, bota dieléctrica y las canilleras protectoras, se requieren para la protección personal de los funcionarios que realiza actividades tales como: cortes de pasto para brindar el suministro de alimento a los equinos, mantenimiento de las Instalaciones de ornato que hacen parte de la Regional № 6 y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, es con el fin de prevenir accidentes durante el desarrollo de estas actividades.

Traje antifluido enterizo manga larga, El laboratorio de investigación criminal adscrito a la Regional № 6, requiere el Traje Antifluido Enterizo Manga Larga, para la inspección técnica a cadáver y realizar pruebas de laboratorio con los elementos encontrados en el lugar de los hechos.

II. *LA CONVENIENCIA.*

Conforme a lo anterior la necesidad es de suma importancia, toda vez que es conveniente dotar con elementos de protección de primera calidad al personal de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra y la Región de Policía No. 6, con el fin que el personal cuente con los elementos necesarios de protección para el cumplimiento de las funciones encomendadas por tal motivo importancia y obligatoriedad de implementar medidas preventivas, pasivas y activas para la atención oportuna, adecuada y efectiva de las situaciones de emergencias de origen natural, tecnológicas y antrópicas que se puedan presentar en el desarrollo normal de las actividades en el interior de las instalaciones; adicionalmente, la Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias establece la necesidad de contar con elementos de seguridad industrial, equipos y herramientas para la atención oportuna y eficiente de este tipo de situaciones.

III. **LA *OPORTUNIDAD*.**

De acuerdo con el plan anual de adquisiciones se requiere esta necesidad para el mes de mayo, con el fin de ser ejecutado dentro del plazo establecido en el presente estudio previo, lo anterior teniendo en cuenta que con base en el certificado expedido por el jefe de almacén de intendencia no hay existencia dentro de los inventarios de estos elementos, por tal motivo la forma de satisfacer esta necesidad es mediante un proceso de contratación adelantado por parte de la unidad.

Por último, es de destacar que el compromiso institucional frente al cumplimiento de las normas que garantizan la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, del gobierno nacional y sus políticas de austeridad en su Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, deben prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; por tal motivo, esta unidad ejecutora del gasto efectuará la contratación de los elementos de dotación y de Seguridad y Salud en el Trabajo y ejecutará los recursos de manera eficaz, eficiente, prudente y austera.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA NACIONAL MEVAL - RES-Q SOLUTIONS S.A.S.	Contrato № 12-2-10036-19, del 09/07/2019	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y CONDICIONES SEGURAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	PN MEVAL MIC 013 2019	Se identificaron bien las especificaciones técnicas	Ninguno
POLICÍA NACIONAL MEVAL - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTÁ	Contrato № 12-2-10088-20 del 09/12/2020	"LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"	PN MEVAL MIC 047 2020	Se identificaron bien las especificaciones técnicas y se tomó control permanente por parte del supervisor	Incumplimiento parcial, no entrega de los elementos de acuerdo a la ficha técnica
POLICÍA NACIONAL MEVAL - GRUPO COVINPRO SAS	Contrato № 12-2-10057-21 del 12-10-2021	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIA DEL GASTO"	PN MEVAL SA 008 2021	Se identificaron bien las especificaciones técnicas	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1150 del 2007 en el artículo 2, numeral 5, frente a los criterios establecido Ley 1474 de 2011 en el artículo 94 y el Decreto 1860 de 2021 artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, podemos conceptuar el procedimiento a realizar es mediante modalidad de Mínima Cuantía.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en las especificaciones técnicas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

NOTA: se hace claridad, que respecto al Item № 8 Guantes de nitrilo por caja x 50, este hace referencia a caja por 50 pares de guantes, lo que traduce para este elemento en específico, a guantes de nitrilo por caja por 100 unidades.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE (No aplica)

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de verificación de las otras condiciones técnicas verificables, están descritos en las especificaciones técnicas del presente estudio previo, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica):

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice "Sí de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: (No aplica)

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 del 31de diciembre del año 2020, en su artículo 35. Factores de desempate reglamentado por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos serán entregados en las instalaciones del almacén de intendencia de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en la Carrera 61 Nro. 48 – 104 Barrio Sagrado Corazón en la ciudad de Medellín, teléfono 5126643, de acuerdo con el requerimiento previo y coordinaciones por parte del supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total en una sola entrega, de acuerdo con las cantidades requeridas, las condiciones técnicas mínimas y otras condiciones verificables en el presente proceso.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma total el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2022, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2023, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

- ✓ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- ✓ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- ✓ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

- ✓ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

- ✓ Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

- ✓ Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

- ✓ Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

- ✓ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente, así:

- ➢ Contratista o proveedor (emisor).
- ➢ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- ➢ Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:

- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

- ✓ Si es en la nota final:
- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

supervisor de este contrato a celebrar será el responsable del sistema de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Metropolitana del Valle de Aburrá, o quien haga sus veces, o quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (No aplica)

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL (No aplica)

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará en forma total y el procedimiento será de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, al finalizar la oportunidad para recibir propuestas se determinará el orden de elegibilidad, evaluando en primer lugar la oferta de menor valor diligenciada o mayor porcentaje de descuento según el caso, en el formulario habilitado en la plataforma SECOP II o anexo de la oferta económica (si aplica).

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se estableció la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente "*Análisis del Sector*", en el siguiente link:https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf , el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas para la ejecución del presente proceso, siendo estas la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, la cantidad del bien y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección.

Así mismo, es importante resaltar que, durante los tres últimos años en la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, adjudico procesos iguales a las empresas **GRUPO COVINPRO SAS, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTA, RES-Q SOLUTIONS S.A.S.** los cuales se tuvieron en cuenta para el análisis del mercado y obtener el valor estimado de cada uno de los repuesto y accesos a contrata en el presente proceso.

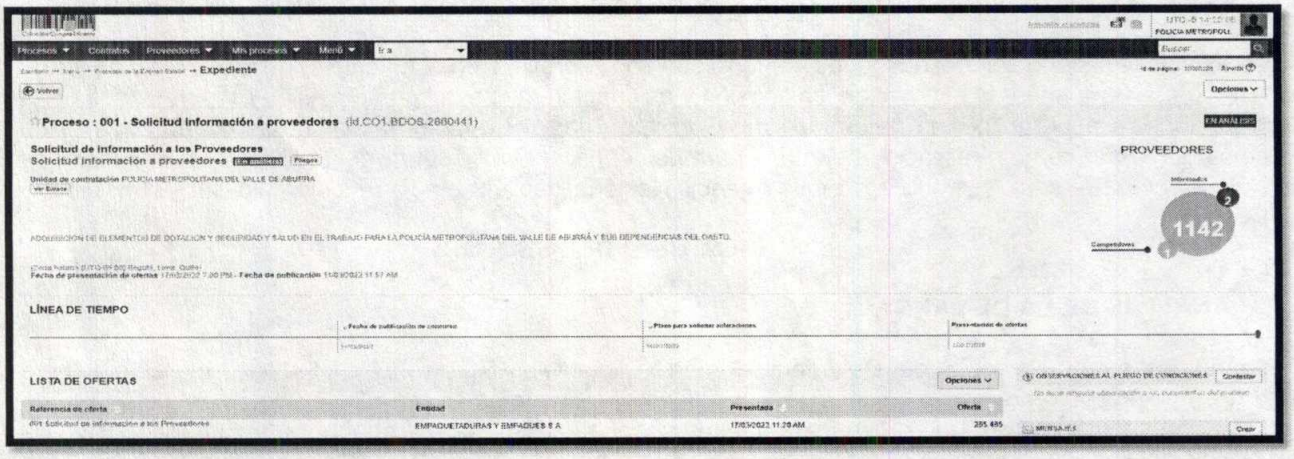
Por otra parte, se identificó, que este mercado es requerido por empresas públicas y privadas que cuentan con infraestructura tecnológica, por tal motivo la forma de satisfacer la necesidad es mediante contratos estatales o privados con las posibles empresas que prestan el servicio de la venta de los bienes.

Los Elementos de Protección Personal que requiere la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá corresponden a equipos, aparato o dispositivo especialmente diseñado y fabricado para resguardar al cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. En este contexto, y por ley, es responsabilidad de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra y sus dependencias del gasto proveer los elementos en las diferentes estaciones y unidades quienes lo requieran, dependiendo del riesgo al cual se exponen.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, siendo estos distribuidores, comerciantes etc., en forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad, que cuente con el objeto social y las capacidades para cumplir con las condiciones solicitadas en el presente proceso.

Para el presente proceso contractual pueden cotizar toda persona natural o jurídica que cuenten con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo se realizó la solicitud de cotización por medio de la plataforma del SECOP II a 1142 empresas que cuentan con los códigos de clasificación evidenciando así la existencia de pluralidad de oferentes, así mismo, estas empresas son distribuidor, comerciante entre otros.



3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas distribuidoras, comerciantes entre otros, se realizaron solicitudes de cotización por medio del

SECOP II, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a 1142 empresas que cuenta con el código de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1, por lo cual, se obtuvo respuesta de la empresa **EMPAQUETADURAS Y EMPAQUE S.A.S.**

Por otra parte, se elevaron las mismas solicitudes de cotización por medio de correos electrónicos a las diferentes empresas que comercializan estos elementos, siendo allegada por este mismo medio una cotización por parte de la empresa CTL COMPANY S.A.S.

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD	NUMERO DE CONTACTO
EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES S.A.	890915475-1	Medellín	(4)350 50 00
CTL COMPANY S.A.S	900026709 - 0	Medellín	3013811483

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Una vez realizada la verificación en los precios de los bienes cotizados por la Policía Metropolitana de del Valle de Aburrá, se puede establecer que no ha habido alzas significativas, pese a la fluctuación del dólar; de tal forma, que el mercado nos muestra una normalización en la fijación de los precios.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El costo de oportunidad esta dado en que existen en el mercado local y nacional varias empresas que ofrecen estos bienes, lo antes dicho se traduce en una competencia que al final es de gran beneficio para el comprador.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios de adquirir estos bienes son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan comercializar bienes a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), Serán a cargo del oferente y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta, por lo tanto, se solicitaron las cotizaciones mediante correo electrónico y con base al formato establecido para que las empresas cotizaran teniendo en cuenta los costos indirectos.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos y el contrato se suscribirá en la misma moneda.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO – "IMDERTY CONTRATISTA: EL SISO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS QUE GARANTICEN EL ADECUADO DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS EMPLEADOS Y CONTRATANTES QUE CUMPLEN LOS PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD.	300.11.03.019-2021 30/12/2021	300.11.03.019-2021	17.098.471,00

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ENTIDAD CONTRATANTE: SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CNPB CONTRATISTA: FERROAGRO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL Y LAS DIFERENTES SEDES DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA	CO1.PCCNTR.3139009 29/12/2021	MC-VLL-CNPB-0034-2021	11.550.000,00
ENTIDAD CONTRATANTE: UPRES ANTIOQUIA CONTRATISTA: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES TIPO B EN MORRAL DOTADO CON ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS SEGÚN RESOLUCIÓN 0705 DE 2007 PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS ADJUNTOS.	102-7-20189-21 19/08/2021	PN UPRES DEANT MIC 062-2021	3.497.592,00

Se deja constancia que no se toma como referencia el precio del SECOP II, ya que las condiciones de los contratos (forma y lugar de entrega, presupuesto entre otros), no son iguales a las del presente proceso, así mismo los precios presentan variaciones dependiendo la región y su producción; de igual formar no tienen la totalidad de los ítems requeridos para el presente proceso de contratación.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5,62 %
1	-	-	canilleras altas full Protección para corte de pasto tipo espinillera.	-	-
5	MEVAL / ANED SERVICIOS S.A.S.	12-2-10084-21	Overoles negro manga larga con bolsillos	50.000,00	52,810,00
6	-	-	Botas plásticas caña alta	-	-
7	MEVAL / ANED SERVICIOS S.A.S.	12-2-10084-21	Botas dieléctricas con puntera de seguridad	81.250,00	85.816,25
8	-	-	Traje antifluidos enterizo manga larga	-	-
2	MEVAL / ANED SERVICIOS S.A.S.	12-2-10084-21	Gafa de seguridad	15.000,00	15,843,00
3	-	-	Protectores auditivos de copa	-	-
4	-	-	Guantes de nitrilo por caja x 50	-	-
9	-	-	Botiquín portátil tipo A	83.389,81	88.076,32
10	-	-	Botiquín portátil tipo B	531.925,64	561.819,86
11	-	-	Botiquín portátil tipo C	-	-
12	MEVAL / GRUPO COVINPRO S.A.S.	12-2-10057-21	Desfibrilador	5.410.247,36	5.714.303,26

Para el presente proceso se tomó un contrato celebrado por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en vigencia anterior 2021, de los cuales se tomaron los valores unitarios que se reflejan en el cuadro anterior, y se les procedió a aplicar el IPC de cada vigencia, para obtener el precio histórico, de algunos productos no se tienen precios históricos teniendo en cuenta que en vigencias anteriores no se habían adquirido.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

ITEM	BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR IVA INCUIDO
1	canilleras altas full Protección para corte de pasto tipo espinillera.	30/03/2022	EMPRESA INVERSIONES PROIN S.A.S - NIT 813000052 – 2 https://inversionesproin.com/product/canillera-larga/	$ 76.861,82
2	Overoles negro manga larga con bolsillos	30/03/2022	EMPRESA DOTACIONES MANIZALES - NIT 30237154 - 3 https://dotacionesmanizales.com.co/producto/overol-enterizo-dril-manga-larga/	$ 64.836,90
3	Botas plásticas caña alta	30/03/2022	EMPRESA ALLSAFETY SAS - NIT 901302338 – 9 https://www.articulosdeseguridad.com.co/index.php/product/bota-pvc-amarilla-con-puntera-marca-3025/	$ 64.081,06
4	Botas dieléctricas con puntera de seguridad	30/03/2022	EMPRESA ALLSAFETY SAS - NIT 901302338 https://www.articulosdeseguridad.com.co/index.php/product/bota-de-seguridad-dielectrica-con-puntera-negro-trc401-triv3ntto/– 9	$ 97.019,15
5	Traje antifluidos enterizo manga larga	30/03/2022	EMPRESA LA CASA DEL ESTUDIANTE LTDA - NIT 891104081 - 7 https://www.uniformlce.com/producto/overol-dotacion-traje-bioseguridad-antifluido/	$ 70.741,90
6	Gafa de seguridad	30/03/2022	EMPRESA ALLSAFETY SAS - NIT 901302338 – 9 https://www.articulosdeseguridad.com.co/index.php/product/gafa-de-seguridad-cl110-claro/#tab-specification	$ 7.322,20
7	Protectores auditivos de copa	30/03/2022	EMPRESA ALLSAFETY SAS - NIT 901302338 – 9 https://www.articulosdeseguridad.com.co/index.php/product/protector-auditivo-peltor-h9a-optime-3m/	$ 83.260,50
8	Guantes de nitrilo por caja x 50	30/03/2022	EMPRESA INSUMEDICOS C.I.G. S.A.S - NIT 900740393 – 9 https://insumedicosdelvalle.com/insumos-medicos/guantes-de-nitrilo-azul-100-unidades/	$ 70.860,00
9	Botiquín portátil tipo A	30/03/2022	EMPRESA OPYPARUS S.A.S NIT 900818861 – 1 https://aztusya.com/producto/botiquin-tipo-a/	$ 146.444,00
10	Botiquín portátil tipo B	30/03/2022	EMPRESA OPYPARUS S.A.S - NIT 900818861 - 1 https://aztusya.com/producto/botiquin-tipo-b/	$ 692.853,73
11	Botiquín portátil tipo C	30/03/2022	EMPRESA ELECTROMANFER LTDA NIT 800250956 – 1 https://www.electromanferonline.com/cb/primeros-auxilios/508-botiqu%C3%ADn-tipo-c-sin-resoluci%C3%B3n-precio-final-iva-0.html	$ 820.795,00
12	Desfibrilador	30/03/2022	EMPRESA BIOMEDICA UNIVERSAL S.A.S - NIT 900823156 – 7 https://biomedicauniversal.com.co/index.php/hospitalarios/dea/nf-1201-detail	$ 6.724.614,00

Se realizó consulta en los portales web descritos en el anterior recuadro, donde se identificaron los elementos a adquirir ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por las unidades dueñas de la necesidad, cuyos valores fueron ajustados a los porcentajes de Rete Fuente (2,5%), rete-IVA (15%), Rete-ICA (0,2%), IVA (19%), y Estampilla Jaime Isaza Cadavid (0,4%).

Así mismo, al ítem N° 1, canillera altas full protección para cortes de pasto, le fue aplicado el costo de envío desde la ciudad donde se encuentra ubicada la empresa, hasta la ciudad de Medellín, teniendo en cuenta que esta presentaba un sobre costo del producto por el envío, respecto a los demás ítems, las empresas no evidenciaban dicho cobro.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas distribuidoras, comerciantes entre otros, se realizaron solicitudes de cotización por medio del SECOP II, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a 1142 empresas que cuenta con el código de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1,

por lo cual, se obtuvo respuesta de la empresa **EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES S.A,** pero sin la totalidad de los elementos solicitados.

Por otra parte, mediante comunicación oficial № GS-2022-057015-MEVAL, se enviaron varios correos electrónicos a diferentes empresas, para solicitar las cotizaciones de los elementos que se requieren para satisfacer la necesidad en la cual se obtuvo respuesta de una empresa.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2 SECOP II	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR IVA INCLUIDO COTIZADO
1	canilleras altas full Protección para corte de pasto tipo espinillera.	477.551,00	0,00	N/A	477.551,00
5	Overoles negro manga larga con bolsillos	386.750,00	0,00	N/A	386.750,00
6	Botas plásticas caña alta	164.022,00	0,00	N/A	164.022,00
7	Botas dieléctricas con puntera de seguridad	248.512,00	78.778,00	N/A	78.778,00
8	Traje antifluidos enterizo manga larga	55.533,00	31.178,00	N/A	31.178,00
2	Gafa de seguridad	11.702,00	6.783,00	N/A	6.783,00
3	Protectores auditivos de copa	53.451,00	78.365,07	N/A	53.451,00
4	Guantes de nitrilo por caja x 50	182.665,00	108.899,28	N/A	108.899,28
9	Botiquín portátil tipo A	317.333,00	0,00	N/A	317.333,00
10	Botiquín portátil tipo B	961.917,00	0,00	N/A	961.917,00
11	Botiquín portátil tipo C	1.824.667,00	0,00	N/A	1.824.667,00
12	Desfibrilador	N/A	0,00	N/A	N/A

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS DE CATÁLOGO PAGINA WEB	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	canilleras altas full Protección para corte de pasto tipo espinillera.	$ 76.861,82	-	477.551,00	$ 76.861,82
2	Overoles negro manga larga con bolsillos	$ 64.836,90	52,810,00	386.750,00	$ 52.810,00
3	Botas plásticas caña alta	$ 64.081,06	-	164.022,00	$ 64.081,06
4	Botas dieléctricas con puntera de seguridad	$ 97.019,15	85.816,25	78.778,00	$ 78.778,00
5	Traje antifluidos enterizo manga larga	$ 70.741,90	-	31.178,00	$ 31.178,00
6	Gafa de seguridad	$ 7.322,20	15,843,00	6.783,00	$ 6.783,00
7	Protectores auditivos de copa	$ 83.260,50	-	53.451,00	$ 53.451,00
8	Guantes de nitrilo por caja x 50	$ 70.860,00	-	108.899,28	$ 70.860,00
9	Botiquín portátil tipo A	$ 146.444,00	88.076,32	317.333,00	$ 88.076,32
10	Botiquín portátil tipo B	$ 692.853,73	561.819,86	961.917,00	$ 561.819,86
11	Botiquín portátil tipo C	$ 820.795,00	-	1.824.667,00	$ 820.795,00
12	Desfibrilador	$ 6.724.614,00	5.714.303,26	N/A	$ 5.714.303,26

NOTA: se hace claridad, que respecto al Item № 8 Guantes de nitrilo por caja x 50, este hace referencia a caja por 50 pares de guantes, lo que traduce para este elemento en específico, a guantes de nitrilo por caja por 100 unidades.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	02-02-01-002-008	10	REGI6	canilleras altas full Protección para corte de pasto tipo espinillera.	11	76.861,82	845.480,02
2	02-02-01-002-008	10	REGI6	Overoles negro manga larga con bolsillos	16	52.810,00	844.960,00
3	02-02-01-002-008	10	REGI6	Botas plásticas caña alta	20	64.081,06	1.281.621,20
4	02-02-01-002-008	10	REGI6	Botas dieléctricas con puntera de seguridad	13	78.778,00	1.024.114,00
5	02-02-01-002-008	10	REGI6	Traje antifluidos enterizo manga larga	17	31.178,00	530.026,00
6	02-01-01-004-008	10	REGI6	Gafa de seguridad	29	6.783,00	196.707,00
7	02-02-01-003-006	10	REGI6	Protectores auditivos de copa	14	53.451,00	748.314,00
8	02-02-01-003-006	10	REGI6	Guantes de nitrilo por caja x 50	28	70.860,00	1.984.080,00
9	02-02-01-003-005	10	MEVAL	Botiquín portátil tipo A	16	88.076,32	1.409.221,12
10	02-02-01-003-005	10	MEVAL	Botiquín portátil tipo B	5	561.819,86	2.809.099,30
11	02-02-01-003-005	10	MEVAL	Botiquín portátil tipo C	1	820.795,00	820.795,00
12	02-01-01-004-008	10	MEVAL	Desfibrilador	6	5.714.303,26	34.285.819,56
VALOR TOTAL ESTIMADO							**46.780.237,20**

Catalina Arcila G.

Subintendente **CINDY CATALINA ARCILA GOMEZ**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo REGI6

Intendente **ARISMENDIS DE JESUS MUÑOZ CH.**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo MEVAL

Elaborado por: IT Arismendis de Jesús Muñoz Chaverra
Elaborado por: SI Cindy Catalina Arcila Gómez
Revisado por: Abogada Vicky Mosquera Blanquicet / apoyo jurídico OFCON MEVAL
Revisado por: Orlando Manuel Villero Padilla – ASJUR
Fecha de elaboración: 27/03/2022
Ubicación: \\172.26.99.20\artah\1. SG-SST 2022\10. CONTRATOS 2022\SGSST\ECO

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

Anexos

- X Certificación de la necesidad
- X Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- X Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- X Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- X Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- X Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- X Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- solicitud de cotización
- cotizaciones
- Certificado de plan anual de adquisiciones
- Expedición solicitud certificado de disponibilidad presupuestal
- Constancia de correo enviados a las empresas

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

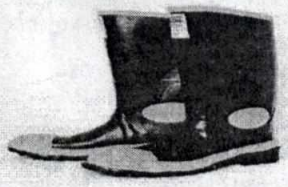
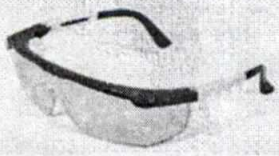
En mí calidad de jefe del almacén de intendencia de la unidad, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN** que consultado el inventario de bienes del almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá no existen elementos con las mismas características a las que se pretende adquirir con el presente proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	1481122	REGI6	(REGION 6) CANILLERAS ALTAS FULL PROTECCION PARA CORTE DE PASTO TIPO ESPINILLERAS	11	NO APLICA	11	100%
2	1500663	REGI6	(REGIÓN 6) OVEROLES NEGRO MANGA LARGA CON BOLSILLOS	16	NO APLICA	16	100%
3	1028250	REGI6	(REGIÓN 6) BOTAS PLASTICAS CAÑA ALTA	20	NO APLICA	20	100%
4	1262003	REGI6	(REGION 6) BOTAS DIELECTRICAS CON PUNTERA DE SEGURIDAD	13	NO APLICA	13	100%
5	1017788	REGI6	(REGION 6) TRAJE ANTIFLUIDOS ENTERIZO MANGA LARGA	17	NO APLICA	17	100%
6	1251118	REGI6	(REGION 6) GAFAS DE SEGURIDAD	29	NO APLICA	29	100%
7	1387776	REGI6	(REGION 6) PROTECTORES AUDITIVOS DE COPA	14	NO APLICA	14	100%
8	1447328	REGI6	(REGION 6) GUANTES DE NITRILO POR CAJA x 50	28	NO APLICA	28	100%
9	1309396	MEVAL	(MEVAL) BOTIQUÍN PORTATIL TIPO A.	16	NO APLICA	16	100%
10	1350217	MEVAL	(MEVAL) BOTIQUÍN PORTATIL TIPO B.	5	NO APLICA	5	100%
11	1350217	MEVAL	(MEVAL) BOTIQUÍN PORTATIL TIPO C.	1	NO APLICA	1	100%
12	2500189	MEVAL	(MEVAL) DESFIBRILADOR.	6	NO APLICA	6	100%

Intendente **CARLOS ROMÁN VILLA**
Jefe Almacén de Intendencia

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	1	**CANILLERAS ALTAS FULL PROTECCIÓN PARA CORTE DE PASTO TIPO ESPINILLERA.** Color: Negro Talla: Media (19 y 35 cms) y Alta (19 y 50 cm) Materiales: Cuero sintético y refuerzo en aluminio Canilleras protectoras para corte de pasto tipo espinilleras con refuerzo interno de 4 Platinas de aluminio de 46 cms talla Alta o 30 cms talla Media en la parte inferior de la pierna y 2 platinas de aluminio de 14 cms en la parte del zapato (empeine). 3 correas de sujeción: 2 con velcro para amarrar la parte dorsal de la pierna y 1 con velcro para amarrarse en la parte baja del zapato, las cuales contienen un cosido en hilo reforzado negro. **IMAGEN ÚNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO**  **IMAGEN DE REFERENCIA**		
No aplica	2	**OVEROLES NEGRO MANGA LARGA CON BOLSILLOS** Overol enterizo fabricado en tela ignífuga, cremallera sintética doble servicio, desde el cuello hasta ± 17 cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras. Dos (2) bolsillos traseros de parche. Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos. Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello: Tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga. Resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradora de codo con hilos al tono de la tela, con bandas reflectivas así: Una (1) en la espalda, una (1) en la parte superior de cada manga del overol, una (1) en la parte superior de cada bota del overol. **IMAGEN ÚNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO.**  **IMAGEN DE REFERENCIA**		
No aplica	3	**BOTAS PLÁSTICAS CAÑA ALTA** Bota impermeable de Seguridad, de 40 cms de altura fabricada en P.V.C. modificado, suela antideslizante, con huella antiderrapante, puntera de seguridad dieléctrica en policarbonato (no metálica)., plantilla acolchada, protector de tobillo **IMÁGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO.**		

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
		 **IMAGEN DE REFERENCIA**		
No aplica	4	**BOTAS DIELÉCTRICAS CON PUNTERA DE SEGURIDAD** Bota en cuero liso de 6 pulgadas de altura, puntera en policarbonato (no metálica)., suela en poliuretano, dieléctrica, plantilla en material micro poroso, suela poliuretano, flexible. Debe cumplir con las normas NTC ISO 20344 -NTC ISO 20374. **IMÁGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO.**  **IMAGEN DE REFERENCIA**		
No aplica	5	**TRAJE ANTIFLUIDOS ENTERIZO MANGA LARGA** Traje en tela antifluido de cuerpo completo, no desechable, cremallera frontal y practico bolsillo lateral. - Tela Antifluido -Composición: Poliéster 100% - Caucho en puños, botas y capucha **IMÁGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO.**  **IMAGEN DE REFERENCIA**		
No aplica	6	**GAFA DE SEGURIDAD** Diseño: ultraliviano, ergonómico que obtenga buen ajuste al rostro Filtro: UV 99,9 % Lente: transparente, antiempañante, tratamiento anti ralladura. Lentes transparentes en policarbonato con rachet, antiempañantes, con protector UV, tratamiento anti ralladura, marco en nylon liviano con lentes laterales y cuatro posiciones de ajuste, deben cumplir con las normas técnicas ANSI Z87.1. (Alto impacto) **IMAGEN ÚNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO**  **IMAGEN DE REFERENCIA**		
No aplica	7	**PROTECTORES AUDITIVOS DE COPA**		

<table>
<tr><th>LOTE</th><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Protector auditivo de copas gemelas fabricado en policarbonato, con diadema superior ajustable, copas ajustables, diadema y copas acolchadas, elaborado en materiales poliméricos sin partes metálicas, copas con cubrimiento total del oído externo.

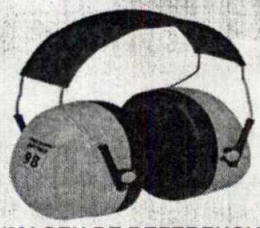
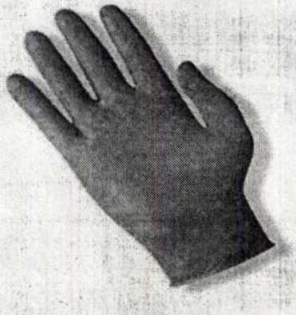
IMÁGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO.

IMAGEN DE REFERENCIA</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>8</td><td>GUANTES DE NITRILO POR CAJA X 50
Guantes compuestos 100% de nitrilo, ambidiestros, libres de polvo, calibre 4, color azul, no estéril, de superficie lisa y terminación con ribete. Largo del guante 8, 9 y 10 pulgadas. Tallas S, M y L.

IMAGEN ÚNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO

IMAGEN DE REFERENCIA</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>9</td><td>BOTIQUÍN PORTÁTIL TIPO A
Características Generales:
Debe incluir además de los elementos descrito a continuación, 01 Maletín en Nylon, con bolsillos necesarios para la organización de los elementos permitiendo clasificarlos según su uso, para evitar el deterioro de los mismos.

<table>
<tr><th colspan="3">ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO A</th></tr>
<tr><th>ELEMENTOS</th><th>UNIDADES</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>GASAS LIMPIAS PAQUETE</td><td>Paquete X 20</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>BAJALENGUAS</td><td>Paquete por 20</td><td>1</td></tr>
<tr><td>GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN</td><td>Caja por 100</td><td>1</td></tr>
<tr><td>VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)</td><td>Frasco x 120 ml</td><td>1</td></tr>
<tr><td>SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TERMÓMETRO DIGITAL</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>10</td><td>BOTIQUÍN PORTÁTIL TIPO B</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>LOTE</th><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>

Características Generales:
Debe incluir además de los elementos descrito a continuación, **01 Maletín en Nylon,** con bolsillos necesarios para la organización de los elementos permitiendo clasificarlos según su uso, para evitar el deterioro de los mismos.

<table>
<tr><th colspan="3">ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO B</th></tr>
<tr><th>ELEMENTOS</th><th>UNIDADES</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>GASAS LIMPIAS PAQUETE</td><td>Paquete X 100</td><td>1</td></tr>
<tr><td>GASAS ESTÉRILES PAQUETE</td><td>Paquete por 3</td><td>20</td></tr>
<tr><td>APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr>
<tr><td>ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>BAJALENGUAS</td><td>Paquete por 20</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA DE ALGODÒN 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VENDA DE ALGODÒN 5 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)</td><td>Galón</td><td>1</td></tr>
<tr><td>SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc</td><td>Unidad</td><td>5</td></tr>
<tr><td>GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN</td><td>Caja por 100</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TERMÓMETRO DIGITAL</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TIJERAS</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>LINTERNA</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>PILAS DE REPUESTO</td><td>Par</td><td>4</td></tr>
<tr><td>TABLA ESPINAL LARGA</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>COLLAR CERVICAL ADULTO</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>COLLAR CERVICAL NIÑO</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>VASOS DESECHABLES</td><td>Paquete por 25</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TENSIÓMETRO</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>FONENDOSCOPIO</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg</td><td>Sobre por 10</td><td>2</td></tr>
<tr><td>HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS</td><td>Sobre por 10</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ASA TABLETAS POR 100 mg</td><td>Sobre por 10</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
</table>

</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>11</td><td>

BOTIQUÍN PORTÁTIL TIPO C
Características Generales:
Debe incluir además de los elementos descrito a continuación, **01 Maletín en Nylon,** con bolsillos necesarios para la organización de los elementos permitiendo clasificarlos según su uso, para evitar el deterioro de los mismos.

<table>
<tr><th colspan="3">ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO C</th></tr>
<tr><th>ELEMENTOS</th><th>UNIDADES</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>GASAS LIMPIAS PAQUETE</td><td>Paquete X 100</td><td>2</td></tr>
<tr><td>GASAS ESTÉRILES PAQUETE</td><td>Paquete por 3</td><td>20</td></tr>
<tr><td>APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES</td><td>Unidad</td><td>8</td></tr>
<tr><td>ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr>
<tr><td>BAJALENGUAS</td><td>Paquete por 20</td><td>4</td></tr>
<tr><td>VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr>
<tr><td>VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr>
<tr><td>VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr>
<tr><td>VENDA DE ALGODÒN 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr>
<tr><td>VENDA DE ALGODÒN 5 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr>
<tr><td>CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO)</td><td>Galón</td><td>2</td></tr>
<tr><td>SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc</td><td>Unidad</td><td>10</td></tr>
<tr><td>GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN</td><td>Caja por 100</td><td>2</td></tr>
<tr><td>TERMÓMETRO DIGITAL</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>TIJERAS</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>LINTERNA</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr>
<tr><td>PILAS DE REPUESTO</td><td>Par</td><td>4</td></tr>
</table>

</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>LOTE</th><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>TABLA ESPINAL LARGA</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>COLLAR CERVICAL ADULTO</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr>
<tr><td>COLLAR CERVICAL NIÑO</td><td>Unidad</td><td>4</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>VASOS DESECHABLES</td><td>Paquete por 25</td><td>2</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>12</td><td><u>D</u>ESFIBRILADOR
Características Generales:
Dispositivo que permite la aplicación de descargas eléctricas para lograr el restablecimiento del ritmo cardíaco normal.

OPERACIÓN: 100% Automático.
Sistema de instrucciones de voz en idioma español.
BATERIA: duración mínima de 2 años en estado de espera.
Debe incluir gabinete para almacenamiento del desfibrilador con alarma al abrir la puerta.
Incluir señalización "zona cardio protegida" poliestireno calibre 80 en vinilo adhesivo fotoluminiscente 6 horas de duración. Símbolos en vinilo adhesivo color verde y blanco de 30 cm de largo por 15 cm de alto.
CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y USO DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS:
El oferente debe garantizar la capacitación de una duración mínima de 8 horas, que podrá ser cuatro horas virtuales y cuatro de forma presencial, en donde se incluya elementos prácticos y teóricos como
• Principios básicos de bioseguridad, evaluación de la escena y activación del sistema de emergencias médicas.
• Reanimación cardiopulmonar básica adulta y pediátrica.
• Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño.
• Uso del DEA.
• Identificación temprana del infarto agudo de miocardio y accidente cerebro-vascular.
• Manejo de camilla, traslado de lesionado.
Nota 1: el oferente debe garantizar que el personal responsable de la capacitación sea talento humano en salud, preferiblemente en medicina o enfermería, tecnólogos o técnicos profesionales en atención prehospitalaria, todo ellos con certificación de asistencia en actividades de capacitación en soporte vital básico o avanzado y con experiencia mínima de 12 meses en temas de capacitación. Es de anotar que el oferente debe emitir el correspondiente certificado de la actividad realizada.
Nota 2: por cada Desfibrilador Externo Automático, se debe garantizar la capacitación y entrenamiento de 20 funcionarios de la Policía Nacional, para uso del mismo, Mínimo 8 Horas.
RESOLUCION 0003316 DE 06/12/2019.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

NOTA: se hace claridad, que respecto al Item № 8 Guantes de nitrilo por caja x 50, este hace referencia a caja por 50 pares de guantes, lo qué traduce para este elemento en específico, a guantes de nitrilo por caja por 100 unidades.

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (No aplica)

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

* OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

LOTE	ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	1	El oferente asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del contrato hasta el almacén de intendencia de la Policía Nacional (Policía Metropolitana del valle de Aburrá).		
No aplica	2	El oferente deberá entregar los elementos debidamente protegidos en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados. Los elementos deben ser vistos por el supervisor para verificar su estado antes de la entrega.		
No aplica	3	El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.		
No aplica	4	Los elementos deben ser entregados de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.		
No aplica	5	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva.		
No aplica	6	El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA", deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		
No aplica	7	**GARANTÍA TÉCNICA.** El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo un año de la calidad de los elementos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor.		
No aplica	8	El oferente debe cumplir con la norma técnica colombiana ISO 14001- 2015 sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final.		
No aplica	9	El oferente debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en el artículo número 2.2.4.6.16, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar. Nota: adicional de la documentación mencionada con anterioridad, se requerirá que el oferente o su representante legal allegue con su oferta diligenciado el formulario solicitado en la invitación pública.		
No aplica	10	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y		

LOTE	ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
		los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional.		
No aplica	11	El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA", deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		

Subintendente **CINDY CATALINA ARCILA GOMEZ**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo REGI6

Intendente **ARISMENDIS DE JESUS MUÑOZ CH.**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo MEVAL

Patrullero **GARCIA PEDRAZA JOSÉ MANUEL**
Responsable Sistema de Gestión Ambiental MEVAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica				
	No aplica	No aplica				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO, CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO A PARTIR DEL FECHA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Catalina Arcila G.

Subintendente **CINDY CATALINA ARCILA GOMEZ**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo REGI6

Intendente **ARISMENDIS DE JESUS MUÑOZ CH.**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo MEVAL

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SE IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL EQUILIBRIO	PERSONA RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIOCIDAD CUANDO
9	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIOS	EL NO CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DECRETO 1072 DE 2015	ACCIDENTES DE TRABAJO POR NO TENER LOS ELEMENTOS Y POSIBLES DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES	3	4	7	BAJO	CONTRATISTA	REVISAR DIARIAMENTE QUE LOS TRABAJADORES TENGAN TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN NECESARIOS PARA REALIZAR SUS LABORES.	1	2	3	BAJO	Si	SUPERVISOR DEL CONTRATO	inicio de ejecución del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Revisión que los trabajadores posean los elementos de protección para cumplir sus labores	Diariamente
10	ESPECIFI	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	NO ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN BUENAS CONDICIONES Y PRODUCTOS AVERIADOS, O CON CANTIDADES DIFERENTES O FECHAS VENCIDAS	SE DEBEN CAMBIAR PRODUCTOS SIN COSTO ADICIONAL	3	4	7	BAJO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR LOS ELEMENTOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA	1	2	3	BAJO	Si	DUEÑO DE LA NECESIDAD	Etapa de planeación	Seguimiento y verificación del valor ofertado con respecto a los precios del mercado	Seguimiento y verificación del valor ofertado con respecto a los precios del mercado	Cada entrega

Subintendente **CINDY CATALINA ARCILA GOMEZ**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo REGI6

Intendente **ARISMENDIS DE JESUS MUÑOZ CH.**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo MEVAL

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SE IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO					PERSONA RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL	AFECTA EL EQUILIBRIO				COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIOCIDAD CUANDO
1	Específico	Externo	Selección	Económico	Se presentan ofertas artificialmente bajas	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.	1	3	4	BAJA	contratista	Solicitar al oferente la justificación de los precios ofertados	1	3	4	Bajo	No	Comité evaluador	Evaluaciones propuestas	Verificación precios de mercado.	Al hacer la evaluación de la propuesta	Al momento de evaluación de las propuestas
2	General	Interno	Contrataci	Operacio	No se llega a firmar el contrato	Genera sanciones al contratista	1	4	5	RIESGO	contratist	Hacer exigible la garantía de seriedad de la oferta	1	3	4	Bajo	No	Grupo de	En la etapa precontractual	Firma del contrato	Verificación de que se firme el contrato	Firma del contra to
3	General	Externo	Contratación	Operacional	No presentación de las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o la presentación se efectúa de manera tardía	Eliminación de la propuesta. No legalización del contrato. Aplicación de multas.	1	4	5	RIESGO MEDIO	contratista	Eliminación de la propuesta. No legalización del contrato. Aplicación de multas	1	3	4	Bajo	Si	Grupo de contratos	En la etapa precontractual	Firma del contrato	Verificación de que se presenten las garantías en los tiempos establecidos	En la etapa contractual
4	General	Externo	Ejecución	Social o	Conflicto armado y desorden social	Suspensión del contrato	1	4	5	RIESGO	contratist	Acogerse a las pólizas de Cumplimiento	4	4	8	Extre	Si	Supervisor	En la etapa precontractual	Ejecución del contrato	Verificación de protestas que se programen	mens ual
5	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Condiciones climáticas adversas	Suspensión o retraso en cumplimiento del contrato	2	4	3	RIESGO BAJO	contratista	Acogerse a las pólizas de Cumplimiento	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del	En la etapa precontractual	Ejecución del contrato	verificación de las condiciones sociales y naturales en las cuales se ejecuta el contrato	mensual
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios normativos o de legislación tributaria.	Se ven afectadas las condiciones técnicas, administrativas y legales.	1	4	5	Riesgo bajo	En proporciones iguales	Continúo estudio de la normatividad contractual. *Capacitación en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual.	1	2	3	RIESGO BAJO	si	Supervisor del contrato	En la etapa precontractual	Ejecución del contrato	Seguimiento a la normatividad aplicable al contrato	mensual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deterioro en vías de acceso, daño o avería que impida la entrega o acceso al destino final.	Uso de un medio de transporte diferente al terrestre para la entrega del complemento	1	4	5	Riesgo bajo	En	Uso de un medio de transporte diferente al terrestre para la entrega del complemento	2	2	4	RIESGO BAJO	No	Supervisor del	En la etapa precontractual	Ejecución del contrato	Verificación de las condiciones del sector	mensual
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	que los elementos no se entreguen oportunamente	no cumplimiento del objeto del contrato	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	aplicación de la póliza de cumplimiento.	1	5	6	ALTO	SI	SUPERVISOR DEL	inicio de ejecución del contrato	Hasta el término del plazo de ejecución	Dialogando con contratista a fin de verificar la entrega inmediata de los elementos	Mensualmente

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE TALENTO HUMANO

Medellín, 11 de marzo de 2022

Señores (as)
OFERENTES

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa solicito a las empresas, sea presentada cotización para realizar un estudio de mercado, teniendo en cuenta las siguientes condiciones establecidas para el presente proceso, así:

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIÓN				
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercadeo y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.			
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.			
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
	46181700	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza
	46181500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
	46181804	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protección y accesorios para la visión
	42172100	Equipos médicos, accesorios y suministros	Productos para servicios médicos de urgencias y campo	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia
	42132200	Equipos médicos, accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos.
	42172000	Equipos médicos, accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
	46181600	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado de protección.
	42295400	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares
	46182200	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad y Protección personal.	Equipo de apoyo ergonómico.

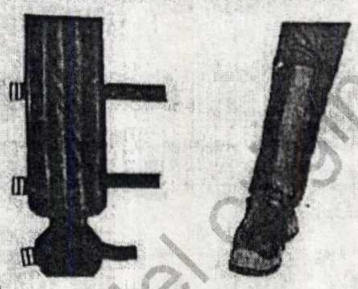
Fiel copia del original

28599401

VALIDEZ DE LA COTIZACION	3 meses.

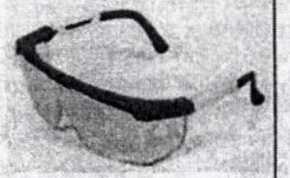
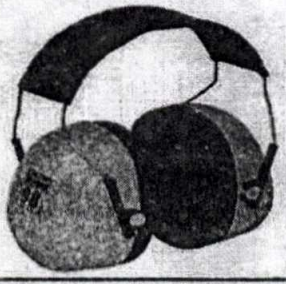
La relación de los bienes a ofertar con sus especificaciones técnicas se encuentra establecida en el anexo siguiente y las demás condiciones técnicas de cumplimiento.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
Nº	CODIGO UNSPSC	FICHA TECNICA	VALOR UNITIARIO	IVA 19% SEGÚN CORRESPONDA	VALOR UNITIARIO + IVA INCLUIDO
1	46181500	**CANILLERAS PROTECTORAS:** **Color:** Negro **Talla:** Media (19 y 35 cms) y Alta (19 y 50 cm) **Materiales:** Cuero sintético y refuerzo en aluminio Canilleras protectoras para corte de pasto tipo espinilleras con refuerzo interno de 4 Platinas de aluminio de 46 cms talla Alta o 30 cms talla Media en la parte inferior de la pierna y 2 platinas de aluminio de 14 cms en la parte del zapato (empeine). 3 correas de sujeción: 2 con velcro para amarrar la parte dorsal de la pierna y 1 con velcro para amarrarse en la parte baja del zapato, las cuales contienen un cosido en hilo reforzado negro. IMÁGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO. 			
2	46181804	**GAFA DE SEGURIDAD:** Diseño: ultraliviano, ergonómico que obtenga buen ajuste al rostro Filtro: UV 99,9 % Lente: transparente, antiempañante, tratamiento anti ralladura. Lentes transparentes en policarbonato con rachet, antiempañantes, con protector UV, tratamiento anti ralladura, marco en nylon			

Fiel copia del Original aj.munoz

265998401

			liviano con lentes laterales y cuatro posiciones de ajuste, deben cumplir con las normas técnicas ANSI Z87.1. (Alto impacto) IMÁGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE  DISEÑO.			
	3	46181900	**PROTECTORES AUDITIVOS DE COPA** Protector auditivo de copas gemelas fabricado en policarbonato, con diadema superior ajustable, copas ajustables, diadema y copas acolchadas, elaborado en materiales poliméricos sin partes metálicas, copas con cubrimiento total del oído externo.  IMÁGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO.			
	4	42132200	**GUANTES DE NITRILO POR CAJA x 100** Guantes compuestos 100% de nitrilo, ambidiestros, libres de polvo, calibre 4, color azul, no estéril, de superficie lisa y terminación con ribete. Largo del guante 8, 9 y 10 pulgadas. Tallas S, M y L. 			

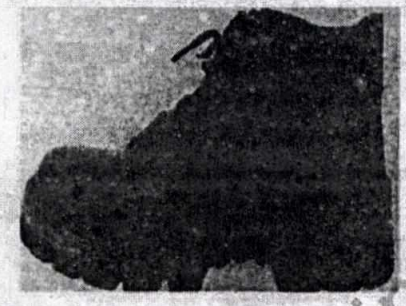
Fiel copia del original aj.munoz

265998401

			IMÁGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO.			
	5	46181500	**OVEROLES NEGRO MANGA LARGA CON BOLSILLOS** Overol enterizo fabricado en tela ignífuga, cremallera sintética doble servicio, desde el cuello hasta ± 17 cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras. Dos (2) bolsillos traseros de parche. Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos. Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello: Tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga. Resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradora de codo con hilos al tono de la tela, con bandas reflectivas así: Una (1) en la espalda, una (1) en la parte superior de cada manga del overol, una (1) en la parte superior de cada bota del overol.  IMÁGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO.			
	6	46181600	**BOTAS PLASTICAS CAÑA ALTA** Bota impermeable de Seguridad, de 40 cms de altura fabricada en P.V.C. modificado, suela antideslizante, con huella antiderrapante, puntera de seguridad dieléctrica en policarbonato (no metálica)., plantilla acolchada, protector de tobillo.			

Fiel copia del original aj.munoz

265998401

			 IMÁGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO.			
	7	461816 00	**BOTAS DIELECTRICAS CON PUNTERA DE SEGURIDAD** Bota en cuero liso de 6 pulgadas de altura, puntera en policarbonato (no metálica)., suela en poliuretano, dieléctrica, plantilla en material micro poroso, suela poliuretano, flexible. Debe cumplir con las normas NTC ISO 20344 -NTC ISO 20374.  IMÁGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO.			
	8	461815 00	**TRAJE ANTIFLUIDOS ENTERIZO MANGA LARGA** Traje en tela antifluido de cuerpo completo, no desechable, cremallera frontal y practico bolsillo lateral. - Tela Antifluido -Composición: Poliéster 100% - Caucho en puños, botas y capucha			

Fiel copia del original aj.munoz



IMÁGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIÓN DE DISEÑO.

BOTIQUIN PORTATIL TIPO A:

Características Generales:
Debe incluir además de los elementos estipulados en la Resolución 0705 de Debe incluir además de los elementos estipulados en la Resolución 0705 de 03/09/2007 para este tipo de botiquin, **01 Maletín en Nylon color verde oliva** código color #424632, con bolsillos necesarios para la organización de los elementos permitiendo clasificarlos según su uso, para evitar el deterioro de los mismos.

9	42172000

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO A		
ELEMENTOS	**UNIDADES**	**CANTIDAD**
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1

Fiel copia del original aj.munoz

			YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	1			
			SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	1			
			TERMÓMETRO DIGITAL	Unidad	1			
			ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1			
			RESOLUCIÓN 0705 DE 03/09/2007					
	10	42172000	**BOTIQUIN PORTATIL TIPO B:** **Características Generales:** Debe incluir además de los elementos estipulados en la Resolución 0705 de Debe incluir además de los elementos estipulados en la Resolución 0705 de 03/09/2007 para este tipo de botiquín, **01 Maletín en Nylon color verde oliva** código color #424632, con bolsillos necesarios para la organización de los elementos permitiendo clasificarlos según su uso, para evitar el deterioro de los mismos.					

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO B		
ELEMENTOS	**UNIDADES**	**CANTIDAD**
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20
APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	2
BAJALENGUAS	Paquete por 20	2
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2

Fiel copia del original aj.munoz

VENDA DE ALGODÒN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	5
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
TERMÓMETRO DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TIJERAS	Unidad	1
LINTERNA	Unidad	1
PILAS DE REPUESTO	Par	4
TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2
COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1
VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	1
TENSIÓMETRO	Unidad	1
FONENDOSCOPIO	Unidad	1

Fiel copia del original aj.munoz

			ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	2			
			HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	1			
			ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	1			
			ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2			
			RESOLUCIÓN 0705 DE 03/09/2007					
1 1	421720 00		**BOTIQUIN PORTATIL TIPO C:** **Características Generales:** Debe incluir además de los elementos estipulados en la Resolución 0705 de Debe incluir además de los elementos estipulados en la Resolución 0705 de 03/09/2007 para este tipo de botiquín, **01 Maletín en Nylon color verde oliva** código color #424632, con bolsillos necesarios para la organización de los elementos permitiendo clasificarlos según su uso, para evitar el deterioro de los mismos.					

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO C		
ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	2
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20
APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	8
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	4
BAJALENGUAS	Paquete por 20	4
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	4
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	4
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	4
VENDA DE ALGODÒN 3 X 5 YARDAS	Unidad	4

Fiel copia del original ajmunoz

			VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	4				
			CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO)	Galón	2				
			SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	10				
			GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	2				
			TERMÓMETRO DIGITAL	Unidad	2				
			ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	2				
			TIJERAS	Unidad	2				
			LINTERNA	Unidad	4				
			PILAS DE REPUESTO	Par	4				
			TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1				
			COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	4				
			COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	4				
			INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	2				
			INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	2				
			INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	2				
			INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	2				
			VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	2				
			RESOLUCIÓN № 0705 DE 03/09/2007						
	12	42172100	***DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA:***						

Fiel copia del original aj.munoz

265998401

				Características Generales: *Dispositivo que permite la aplicación de descargas eléctricas para lograr el restablecimiento del ritmo cardíaco normal.* *OPERACIÓN: 100% Automático.* *Sistema de instrucciones de voz en idioma español.* *BATERIA: duración mínima de 2 años en estado de espera.* *Debe incluir gabinete para almacenamiento del desfibrilador con alarma al abrir la puerta.* *Incluir señalización "zona cardio protegida"* poliestireno calibre 80 en vinilo adhesivo fotoluminiscente 6 horas de duración. Símbolos en vinilo adhesivo color verde y blanco *de 30 cm de largo por 15 cm de alto.* CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y USO DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS: El oferente debe garantizar la capacitación de una duración mínima de 8 horas, que podrá ser cuatro horas virtuales y cuatro de forma presencial, en donde se incluya elementos prácticos y teóricos como: • Principios básicos de bioseguridad, evaluación de la escena y activación del sistema de emergencias médicas. • Reanimación cardiopulmonar básica adulta y pediátrica. • Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño. • Uso del DEA. • Identificación temprana del infarto agudo de miocardio y accidente cerebro-vascular. • Manejo de camilla, traslado de lesionado. Nota 1: el oferente debe garantizar que el personal responsable de la capacitación sea talento humano en salud, preferiblemente en medicina o enfermería, tecnólogos o técnicos profesionales en atención prehospitalaria, todo ellos con certificación de asistencia en actividades de capacitación en soporte vital básico o avanzado y con experiencia mínima de 12 meses en temas de capacitación. Es de			

Fiel copia del original aj.munoz

265998401

		anotar que el oferente debe emitir el correspondiente certificado de la actividad realizada. Nota 2: por cada Desfibrilador Externo Automático, se debe garantizar la capacitación y entrenamiento de *20 funcionarios* de la Policía Nacional, para uso del mismo, Mínimo 8 Horas. ***RESOLUCION 0003316 DE 06/12/2019.***			

OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

REQUISITOS RECEPCIÓN DE LOS BIENES	
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional.
2	El oferente y futuro contratista deberá presentar ante el supervisor del contrato la ficha técnica de los bienes para efectuar la recepción de los mismos, donde demuestre el cumplimiento de las normas y/o especificaciones técnicas exigidas.
3	El oferente y futuro contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros, para la entrega de los elementos a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Así mismo deberá cubrir con los gastos y mano de obra de las devoluciones de bienes defectuosos, en mal estado o que no cumplan con las características técnicas exigidas los cuales deberán ser recogidos por el contratista y serán remplazados por otros de las mismas especificaciones técnicas en un plazo máximo de 48 horas.
4	El contratista deberá entregar los elementos debidamente protegidos en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados. Los elementos deben ser vistos por el supervisor para verificar su estado antes de la entrega.
5	El contratista deberá cumplir y aplicar las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso, durante la ejecución del contrato.
6	El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA", deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.
7	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
8	Deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje 85 % de cumplimiento en adelante) y el respectivo plan de trabajo a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

Policía Nacional Original Firmado

	9	El contratista deberá dar cumplimiento a la resolución 777 del 02 de junio de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas", donde deberá dar cumplimiento a dicho protocolo para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Policia Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policia Metropolitana del Valle de Aburrá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
10. En caso de que el Contratista llegue a requerir prórroga para poder dar cumplimiento al objeto contractual, éste deberá realizar dicha solicitud mediante comunicación oficial escrita y firmada por el representante legal, dirigida al ordenador del gasto MEVAL, con 5 días hábiles, antes de la culminación del contrato, con el fin de que se realice de manera oportuna la modificación de las minutas y se expidan las pólizas para la prórroga, en caso de que ésta sea otorgada.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guia Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. **RELACIÓN LABORAL:** EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

	FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma total el valor de cada factura de los bienes entregados de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del

Fiel copia del original que reposa en

		contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, cuando sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC). PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. PARÁGRAFO SEGUNDO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de noviembre de 2021, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2022, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: *"(...) **ARTÍCULO 19. DEL DERECHO DE TURNO.** El artículo 4o de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.* *"Artículo 4o.* *(...)* *"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.* *Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.* *Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan". (...)"* Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos: Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas

Fiel copia original firmada

		establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato. Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el articulo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura. Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley"). Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago. Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes. Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique. Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. **NOTA:** EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así: Contratista o proveedor (emisor). Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo: Si es en el asunto: 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma Si es en las notas finales:

Fiel copia del original

#$16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co#$

#$ código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor #$, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

	NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SE IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL EQUILIBRIO	PERSONA RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL	FECHA ESTIMADA EN	MONITOREO Y REVISIÓN		
														PROBA	IMPAC	CALIFI	CALIFI					COMO SE	PERIODICIDAD CUAND	
RIESGO DE LA CONTRATACION	1	Específico	Externo	Selección	Económico	Se presentan ofertas artificialmente bajas	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.	1	3	4	BAJA	contratista	Solicitar al oferente la justificación de los precios ofertados	1	3	4	Bajo	No	Comité evaluador	Evaluaciones propuestas	Verificación precios de mercado.	Al hacer la evaluación de la propuesta	Al momento de evaluación de las propuestas

Fiel copia del original

| | | |

| | | |

| | | |

							CALENDARIO MAS	CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO, CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
		GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO A PARTIR DEL FECHA DEL RECIBO A SATISFACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
		GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA

Fiel copia del original aj.mil.co

								EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
VALOR OFRECIDO	El Proveedor deberá tener en cuenta en el valor ofrecido todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, trasporte, operarios, etc. Para que durante la ejecución del contrato no se genere inconformidades por las partes, siendo responsable el contratista por el valor acordado.							
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION.	La fecha límite para la entrega de la cotización será hasta las 14:00 horas del 16 de marzo de 2022 mediante la plataforma SECOP II.							

Atentamente,

Intendente **ARISMENDIS DE JESÚS MUÑOZ CHAVERRA**
Responsable SGSST-MEVAL

Elaborado por: IT Arismendis De Jesús Muñoz Chaverra - Responsable SGSST-MEVAL
Revisado por: IT Arismendis De Jesús Muñoz Chaverra - Responsable SGSST-MEVAL
Fecha de elaboración: 11/03/2022
Ubicación: \\172.26.99.20\artah\1. SG-SST 2022\10. CONTRATOS 2022\SGSST

Calle 48 No. 45-58
Teléfonos: 5905900
meval.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original aj.munoz

EMPAQUETADURAS
Y EMPAQUES S.A.
ESPECIALISTAS EN EL SELLADO DE FLUIDOS

NIT:890915475-1
CRA 52 # 23 - 54
(4)3 50 50 00
medellin@eyesa.com.co

Cotización: Q100075413

Señores:	POLICIA NACIONAL	**Fecha:**	16/03/2022
Contacto:	JESUS MUÑOZ	**Teléfono:**	3122779550
Dirección:	CARRERA 52 # 23 - 54	**Ciudad**	MEDELLIN

Referencia	Descripción	Cantidad	Und. M.	Valor Un.	Subtotal
060605084	UNILENTE POLICARBONATO CLARO REF: 11889020	1.00	U01	5,700.00	5,700.00
070409025	COPA STANDAR CON DIADEMA AJUSTABLE NRR 25 DB REF: H9A	1.00	U01	65,853.00	65,853.00
158160032	GUANTE KLEENGUARD G10 NITRILO AZUL (6MIL) TALLA M CAJA X 100 UND REF: 30193261 /30241437	1.00	CJ	91,512.00	91,512.00
9999	BOTA WORKMAN RUBBER FIREMEN FIL 13"SM NEGR TALLAS DESDE LA 35 -45	1.00		282,950.00	282,950.00
173100120	BOTA NEGRA SINTETICO PUNT. COMPOSITE SUELA PU-PU REF 2021E TALLA 44	1.00	PR	66,200.00	66,200.00
141040040	OVEROL TYVEK 400 REF 14261/TY122S CON BOTIN TALLA LG	1.00	U01	26,200.00	26,200.00

OBSERVACIONES: Los precios aplican bajo las siguientes condiciones.

1. "Precios vigentes, siempre y cuando el fabricante no realice incrementos, en caso de presentarse algún reajuste por parte de ellos, se incrementara en la misma proporción a partir de la vigencia que notifique el fabricante".
2. Los tiempos de entrega: por tratarse de algunos productos con escases a nivel mundial por el tema de la contingencia están sujetos a disponibilidad del fabricante, por lo que no podemos asegurar fechas exactas de entregas

La garantía de nuestros productos es por defectos de materiales y / o fabricación

Condiciones comerciales

Forma de Pago: 0 **Días** **Vendedor:** BANCO CLIENTES100

Validez de la oferta: 15 **Días calendario** **Celular:** 3505000

Email: medellin@eyesa.com.co

Tiempo de entrega: 0 **Días hábiles descontando sábados, domingos y festivos.**

Nro Items:	6
Subtotal:	538,415.00
Descuento:	0.00
Total IVA:	102,299.00
TOTAL:	640,714.00

CTL COMPANY
Por el servicio
Soluciones en Tecnología
y Laboratorios

Cotización No. AC-MAR 28-039-2022

Medellín, Marzo 28 de 2022

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
Manizales (Caldas)

Respetados Señores:

Nos complace presentar la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD ELEMENTOS A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	**CANILLERAS PROTECTORAS:** Color: Negro Talla: Media (19 y 35 cms) y Alta (19 y 50 cm) Materiales: Cuero sintético y refuerzo en aluminio Canilleras protectoras para corte de pasto tipo espinilleras con refuerzo interno de 4 Platinas de aluminio de 46 cms talla Alta o 30 cms talla Media en la parte inferior de la pierna y 2 platinas de aluminio de 14 cms en la parte del zapato (empeine). 3 correas de sujeción: 2 con velcro para amarrar la parte dorsal de la pierna y 1 con velcro para amarrarse en la parte baja del zapato, las cuales contienen un cosido en hilo reforzado negro.	1	477.551	477.551
2	**GAFA DE SEGURIDAD:** Diseño: ultraliviano, ergonómico que obtenga buen ajuste al rostro Filtro: UV 99,9 % Lente: transparente, antiempañante, tratamiento anti ralladura. Lentes transparentes en policarbonato con rachet, antiempañantes, con protector UV, tratamiento anti ralladura, marco en nylon liviano con lentes laterales y cuatro posiciones de ajuste, deben cumplir con las normas técnicas ANSI Z87.1. (Alto impacto)	1	11.702	11.702
3	**PROTECTORES AUDITIVOS DE COPA** Protector auditivo de copas gemelas fabricado en policarbonato, con diadema superior ajustable, copas ajustables, diadema y copas acolchadas, elaborado en materiales poliméricos sin partes metálicas, copas con cubrimiento total del oído externo.	1	53.451	53.451

Calle 54 A No. 77 D 91 Medellín-Colombia PBX 444 00 37 FAX 41107 32
E-mail: ventasedu@ctlcompany.com

CTL COMPANY
Por el servicio
Soluciones en Tecnología
y Laboratorios

4	**GUANTES DE NITRILO POR CAJA x 100** Guantes compuestos 100% de nitrilo, ambidiestros, libres de polvo, calibre 4, color azul, no estéril, de superficie lisa y terminación con ribete. Largo del guante 8, 9 y 10 pulgadas. Tallas S, M y L.	1	182.665	182.665
5	**OVEROLES NEGRO MANGA LARGA CON BOLSILLOS** Overol enterizo fabricado en tela ignífuga, cremallera sintética doble servicio, desde el cuello hasta ± 17 cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras. Dos (2) bolsillos traseros de parche. Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos. Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello: Tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga. Resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradora de codo con hilos al tono de la tela, con bandas reflectivas así: Una (1) en la espalda, una (1) en la parte superior de cada manga del overol, una (1) en la parte superior de cada bota del overol.	1	386.750	386.750
6	**BOTAS PLASTICAS CAÑA ALTA** Bota impermeable de Seguridad, de 40 cms de altura fabricada en P.V.C. modificado, suela antideslizante, con huella antiderrapante, puntera de seguridad dieléctrica en policarbonato (no metálica)., plantilla acolchada, protector de tobillo.	1	164.022	164.022
7	**BOTAS DIELECTRICAS CON PUNTERA DE SEGURIDAD** Bota en cuero liso de 6 pulgadas de altura, puntera en policarbonato (no metálica)., suela en poliuretano, dieléctrica, plantilla en material micro poroso, suela poliuretano, flexible. Debe cumplir con las normas NTC ISO 20344 -NTC ISO 20374.	1	248.512	248.512
8	**TRAJE ANTIFLUIDOS ENTERIZO MANGA LARGA** Traje en tela antifluido de cuerpo completo, no desechable, cremallera frontal y practico bolsillo lateral. - Tela Antifluido -Composición: Poliéster 100% - Caucho en puños, botas y capucha	1	55.533	55.533

Calle 54 A No. 77 D 91 Medellín-Colombia PBX 444 00 37 FAX 41107 32
E-mail: ventasedu@ctlcompany.com

CTL COMPANY
Por el servicio
Soluciones en Tecnología
y Laboratorios

9	**BOTIQUIN PORTATIL TIPO A:** Características Generales: Debe incluir además de los elementos estipulados en la Resolución 0705 de 03/09/2007 para este tipo de botiquín, 01 Maletín en Nylon color verde oliva código color #424632, con bolsillos necesarios para la organización de los elementos permitiendo clasificarlos según su uso, para evitar el deterioro de los mismos. ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO A ELEMENTOS UNIDADES CANTIDAD GASAS LIMPIAS PAQUETE Paquete X 20 1 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4" Unidad 1 BAJALENGUAS Paquete por 20 1 GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN Caja por 100 1 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS Unidad 1 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS Unidad 1 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS Unidad 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS Unidad 1 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS Unidad 1 YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) Frasco x 120 ml 1 SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc Unidad 1 TERMÓMETRO DIGITAL Unidad 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml Unidad 1 RESOLUCIÓN 0705 DE 03/09/2007	1	317.333	317.333

Calle 54 A No. 77 D 91 Medellín-Colombia PBX 444 00 37 FAX 41107 32
E-mail: ventasedu@ctlcompany.com

CTL COMPANY
Por el servicio
Soluciones en Tecnología
y Laboratorios

	BOTIQUIN PORTATIL TIPO B: Características Generales: Debe incluir además de los elementos estipulados en la Resolución 0705 de Debe incluir además de los elementos estipulados en la Resolución 0705 de 03/09/2007 para este tipo de botiquín, 01 Maletín en Nylon color verde oliva código color #424632, con bolsillos necesarios para la organización de los elementos permitiendo clasificarlos según su uso, para evitar el deterioro de los mismos. ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO B ELEMENTOS UNIDADES CANTIDAD GASAS LIMPIAS PAQUETE Paquete X 100 1 GASAS ESTÉRILES PAQUETE Paquete por 3 20 APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES Unidad 4 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4" Unidad 2 BAJALENGUAS Paquete por 20 2 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS Unidad 2 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS Unidad 2 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS Unidad 2 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS Unidad 2 BOTIQUIN PORTATIL TIPO B: Características Generales: Debe incluir además de los elementos estipulados en la Resolución 0705 de Debe incluir además de los elementos estipulados en la Resolución 0705 de 03/09/2007 para este tipo de botiquín, 01 Maletín en Nylon color verde oliva código color #424632, con bolsillos necesarios para la organización de los elementos permitiendo clasificarlos según su uso, para evitar el deterioro de los mismos. ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO B ELEMENTOS UNIDADES CANTIDAD			
10	GASAS LIMPIAS PAQUETE Paquete X 100 1 GASAS ESTÉRILES PAQUETE Paquete por 3 20 APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES Unidad 4 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4" Unidad 2 BAJALENGUAS Paquete por 20 2 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS Unidad 2 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS Unidad 2 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS Unidad 2 VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS Unidad 2 VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS Unidad 2 CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO) Galón 1 SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc Unidad 5 GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN Caja por 100 1 TERMÓMETRO DIGITAL Unidad 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml Unidad 1 TIJERAS Unidad 1 LINTERNA Unidad 1 PILAS DE REPUESTO Par 4 TABLA ESPINAL LARGA Unidad 1 COLLAR CERVICAL ADULTO Unidad 2 COLLAR CERVICAL NIÑO Unidad 2 INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO) Unidad 1 INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO) Unidad 1 INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO) Unidad 1 INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO) Unidad 1 VASOS DESECHABLES Paquete por 25 1 TENSIÓMETRO Unidad 1 FONENDOSCOPIO Unidad 1 ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg Sobre por 10 2 HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS Sobre por 10 1 ASA TABLETAS POR 100 mg Sobre por 10 1 ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP Unidad 2 RESOLUCIÓN 0705 DE 03/09/2007	1	961.917	961.917

Calle 54 A No. 77 D 91 Medellín-Colombia PBX 444 00 37 FAX 41107 32
E-mail: ventasedu@ctlcompany.com

CTL COMPANY
Por el servicio
Soluciones en Tecnología
y Laboratorios

11	**BOTIQUIN PORTATIL TIPO C:** Características Generales: Debe incluir además de los elementos estipulados en la Resolución 0705 de Debe incluir además de los elementos estipulados en la Resolución 0705 de 03/09/2007 para este tipo de botiquín, 01 Maletín en Nylon color verde oliva código color #424632, con bolsillos necesarios para la organización de los elementos permitiendo clasificarlos según su uso, para evitar el deterioro de los mismos. ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO C ELEMENTOS UNIDADES CANTIDAD GASAS LIMPIAS PAQUETE Paquete X 100 2 GASAS ESTÉRILES PAQUETE Paquete por 3 20 APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES Unidad 8 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4" Unidad 4 BAJALENGUAS Paquete por 20 4 VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS Unidad 4 VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS Unidad 4 VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS Unidad 4 VENDA DE ALGODÒN 3 X 5 YARDAS Unidad 4 VENDA DE ALGODÒN 5 X 5 YARDAS Unidad 4 CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO) Galón 2 SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc Unidad 10 GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN Caja por 100 2 TERMÓMETRO DIGITAL Unidad 2 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml Unidad 2 TIJERAS Unidad 2 LINTERNA Unidad 4 PILAS DE REPUESTO Par 4 TABLA ESPINAL LARGA Unidad 1 COLLAR CERVICAL ADULTO Unidad 4 COLLAR CERVICAL NIÑO Unidad 4 INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO) Unidad 2 INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO) Unidad 2 INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO) Unidad 2 INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO) Unidad 2 VASOS DESECHABLES Paquete por 25 2 RESOLUCIÓN № 0705 DE 03/09/2007	1	1.824.667	1.824.667
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			**4.684.102**

Calle 54 A No. 77 D 91 Medellín-Colombia PBX 444 00 37 FAX 41107 32
E-mail: ventasedu@ctlcompany.com

CTL COMPANY
Por el servicio
Soluciones en Tecnología
y Laboratorios

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO:	30 DIAS
VALIDEZ DE LA OFERTA:	60 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA:	30 DIAS

OFRECEMOS SERVICIO TECNICO Y REPUESTOS ORIGINALES. INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO SOBRE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS SON ATENDIDOS POR CTL COMPANY

SOPORTE TÉCNICO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A CARGO DE INGENIEROS ESPECIALIZADOS.

Atentamente,

Aracelly Calle C.
Asesora Comercial.
Cel.: 3013811483
ventasedu@ctlcompany.com

COTIZACIONES PAGINAS WEB

BOTIQUÍN PORTÁTIL TIPO A:

EMPRESA OPYPARUS S.A.S - NIT 900818861 - 1

https://aztusya.com/producto/botiquin-tipo-a/



BOTIQUIN TIPO A

$124,000.00

FICHA TÉCNICA BOTIQUIN TIPO A

5 disponibles

1

SKU: La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El contenido del botiquín podría ser variable Categoría: Otros

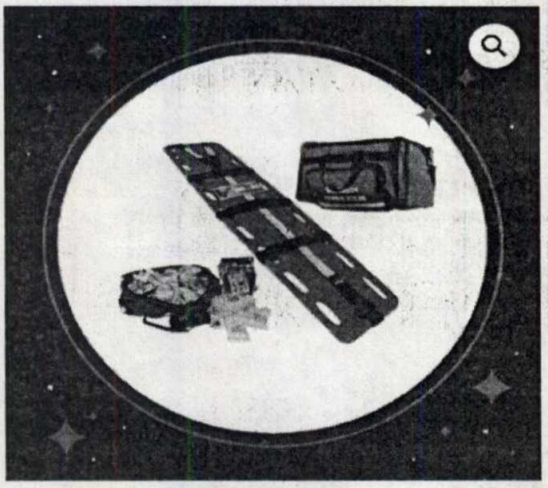
- 1 Bolso botiquín
- 1 Gasas limpia paq x 20
- 1 Esparadrapo de tela rollo de 4
- 1 Bajalenguas paq x 20
- 1 Guantes de látex para examinación x 100
- 1 Venda elástica 2×5 yardas
- 1 Venda elástica 3×5 yardas
- 1 Venda elástica 5×5 yardas
- 1 Venda de algodón 3×5 yardas
- 1 Yodopovidona (Jabón quirúrgico) x 120 ml
- 2 Solución salina 250 CC
- 1 Termómetro de mercurio o digital
- 1 Alcohol antiséptico x 275 ml

Contenido de botiquín de primeros auxilios según resolución 0705 de 2007

BOTIQUÍN PORTÁTIL TIPO B :

EMPRESA OPYPARUS S.A.S - NIT 900818861 - 1

https://aztusya.com/producto/botiquin-tipo-b/



BOTIQUIN TIPO B CON CAMILLA

$586,667.00

FICHA TÉCNICA BOTIQUÍN TIPO B

1 disponibles

SKU: La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El contenido de este botiquín podría ser variable Categoría: Otros

- 1 Gasa limpia paq x 100
- 20 Gasas estéril paquete x 3
- 4 Apósitos o compresas no estériles
- 2 Esparadrapo de tela rollo x 4
- 2 Bajalenguas x 20
- 2 Vendas elásticas 2×5 yardas
- 2 Vendas elásticas 3×5 yardas
- 2 Vendas elásticas 5×5 yardas
- 2 Vendas de algodón 3×5 yardas
- 2 Vendas de algodón 5×5 yardas
- 1 Galón de clorhexidina o yodopovidina
- 5 Soluciones salinas 250 CC
- 1 Caja de guantes de látex examinación X 100
- 1 Termómetro de mercurio o digital
- 1 Alcohol antiséptico x 275 ML
- 1 Tijera
- 1 Linterna (4 Pilas de repuesto)
- 1 Tabla espinal larga
- 2 Collares cervical adulto
- 2 Collares cervical niño
- 1 Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto)
- 1 Inmovilizadores o férula miembros inferiores (adulto)
- 1 Inmovilizadores o férula miembros superiores (niño)
- 1 Inmovilizadores o férula miembros inferiores (adulto)
- 1 Paquete de vasos desechables x 25
- 1 Tensiómetro
- 1 Fonendoscopio
- 1 Hidróxido de aluminio x 10
- 2 Elemento de barrera o mascara para RCP
- 1 Camilla
- 1 Bolso botiquín

BOTIQUÍN PORTÁTIL TIPO C:

EMPRESA ELECTROMANFER LTDA NIT 800250956 – 1

https://www.electromanferonline.com/cb/primeros-auxilios/508-botiqu%C3%ADn-tipo-c-sin-resoluci%C3%B3n-precio-final-iva-0.html



Botiquín Tipo C / Sin Resolución (PRECIO FINAL IVA 0%)

Referencia: REF TIPO C

$ 695.000

IVA incluido

PRODUCTO EXENTO DE IVA

Botiquín Tipo C - Sin Resolución

CONTIENE 38 PRODUCTOS + MALETÍN

Color

ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO C

2 paquete gasas limpias paquete x 100
20 paquete por 3 gasas estériles
8 apósito ó compresas no estériles
4 esparadrapo de tela rollo 4"
4 bajalenguas paquete por 20
4 venda elástica 2 x 5 yardas
4 venda elástica 3 x 5 yardas
4 venda elástica 5 x 5 yardas
4 venda de algodón 3 x 5 yardas
4 venda de algodón 5 x 5 yardas
2 galones de clorhexidina o yodopovidona (jabón quirúrgico)
10 unidades solución salina 250 cc ó 500 cc
2 cajas de guantes de látex para examen por 100 unidades
2 termómetro digitales
52 frascos de alcohol antiséptico por 275 ml
2 tijeras
4 linternas
4 apares de pilas de repuesto
1 tabla espinal larga
4 collarines cervical adulto
4 collarines cervical niño
2 inmovilizadores ó férula miembros superiores (adulto)
2 inmovilizadores ó férula miembros inferiores (adulto)
2 inmovilizadores ó férula miembros superiores (niño)
2 inmovilizadores ó férula miembros inferiores (niño)
2 paquetes de vasos desechables por 25 unidades

2 tensiómetros
2 fonendoscopios
2 elementos de barrera ó máscara para RCP

TRAJE ANTIFLUIDOS ENTERIZO MANGA LARGA:

EMPRESA LA CASA DEL ESTUDIANTE LTDA - NIT 891104081 - 7

https://www.uniformlce.com/producto/overol-dotacion-traje-bioseguridad-antifluido/



ANTIFLUIDO

OVEROL DOTACIÓN TRAJE BIOSEGURIDAD ANTIFLUIDO

★★★★★ (2 valoraciones de clientes)

$59,900

TRAJE BIOSEGURIDAD MANGA LARGA **ANTIFLUIDO.**
Traje antifluido de una sola pieza con capucha, abertura frontal con cremallera de una sola vía. Elaborado en tela ANTIFLUIDO. La capa externa es un recubrimiento con una película laminada de polietileno el cual proporciona protección contra líquidos y retención de partículas de + 0,3 micras.

Para **personalizar** la prenda o pedir precios al por mayor: comunicarse a la línea de WhatsApp : +57 3163305975

Color: blanco
Talla: S
Genero: Elige una opción
L
M
S
XL
XS
Limpiar
- 1

Descripción
Overol antifluido de bioseguridad antifluido

Utilizar la prenda sobre la ropa de uso diario.
Verificar la talla adecuada antes de intentar ponerse la prenda.
Tener en cuenta que el cierre indica el frente de la prenda.
Retirarse los zapatos antes de la postura de la prenda para evitar desgaste desde el interior.
Esta prenda puede completarse con otros elementos de protección para mejorar su efectividad, como son: tapabocas, guantes, gafas de protección, entre otros.

Remplazar el producto una vez tenga perforaciones.
Almacenar en un ligar seco y fresco.
Uso personal.
Usar el traje antes de ingresar al área de trabajo.
Realizar le correcto lavado de manos antes y después de usar el EPP.
Es apto para usar encima de ropa de trabajo.
Se recomida usar prendas de algodón debajo del traje.

BOTAS DIELECTRICAS CON PUNTERA DE SEGURIDAD:

EMPRESA ALLSAFETY SAS - NIT 901302338 – 9

https://www.articulosdeseguridad.com.co/index.php/product/bota-de-seguridad-dielectrica-con-puntera-negro-trc401-triv3ntto/

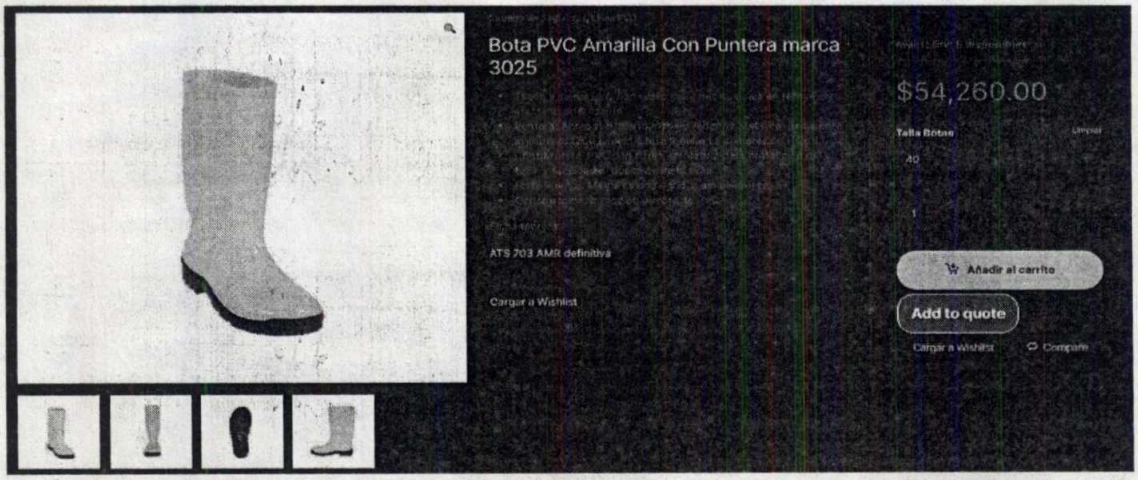


Talla Botas	35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45
Material	Cuero Liso
Resistencia Dieléctrica	Sí
Puntera	Composite
Suela	Poliuretano (PU)
Ojaletes	Plásticos
Ficha Técnica	Bota-seguridad-TRC401

BOTAS PLASTICAS CAÑA ALTA:

EMPRESA ALLSAFETY SAS - NIT 901302338 – 9

https://www.articulosdeseguridad.com.co/index.php/product/bota-pvc-amarilla-con-puntera-marca-3025/



Material	PVC
Talla Botas	35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45
Resistente al choque eléctrico	Sí
Impermeable	Sí
Antideslizante	Sí
Puntera	Acero
Suela	Oil Resistent
Normativa	ISO 20345, ISO 20345, ASTM F 2413-18, EN 12568
Adicionales	
Color	Amarillo, Negro, Blanco
Talla	36 al 44
Altura Interna	326 mms
Peso	2196 grs

OVEROL NEGRO MANGA LARGA CON BOLSILLOS:

EMPRESA DOTACIONES MANIZALES - NIT 30237154 - 3

https://dotacionesmanizales.com.co/producto/overol-enterizo-dril-manga-larga/



Inicio / Ropa de trabajo / overoles / Overol enterizo dril manga larga

Overol enterizo dril manga larga

$54.900

*Cremalleras doble servicio

*Bolsillos tipo parche

*Elástico en cintura

*Dril 100% algodón

Color

Negro

Talla ropa de trabajo

Elige una opción

Elige una opción
S
M
L
XL

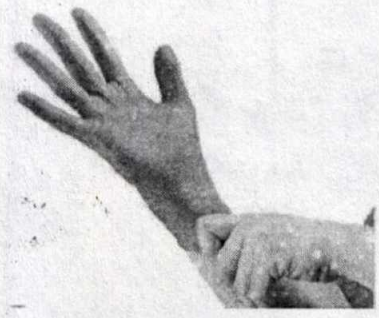
SKU: N/D

Peso: 0.50 kg
Dimensiones: 30 × 30 × 7 cm
Color: Azul oscuro, Gris, Negro
Talla ropa de trabajo
S, M, L, XL, XXL

GUANTES DE NITRILO POR CAJA x 100:

EMPRESA INSUMEDICOS C.I.G. S.A.S - NIT 900740393 - 9

https://insumedicosdelvalle.com/insumos-medicos/guantes-de-nitrilo-azul-100-unidades/



INICIO / INSUMOS MEDICOS

Guantes de Nitrilo Azul. Caja 100 Unidades.

$60,000.00

Guantes de Nitrilo Azul. Caja 100 Unidades.

Talle: S, M, L, XS.

Guantes de Nitrilo Azul. Caja 100 Unidades.

- Talle: S, M, L.
- Desechables.
- Sin polvo.
- Ambidiestro.
- No estéril.
- Uso industrial.
- 100% nitrilo.
- Su textura en los dedos brinda excelente sensibilidad táctil y agarre.
- Excelente confort y ajuste del producto a la mano.
- Tres veces más resistentes que el caucho natural o vinilo, garantizando que los guantes no se cortan con facilidad.
- Fabricados con una capa de 4 milésimas de pulgada. – No presentan riesgo de contaminación de polvo.

Uso:

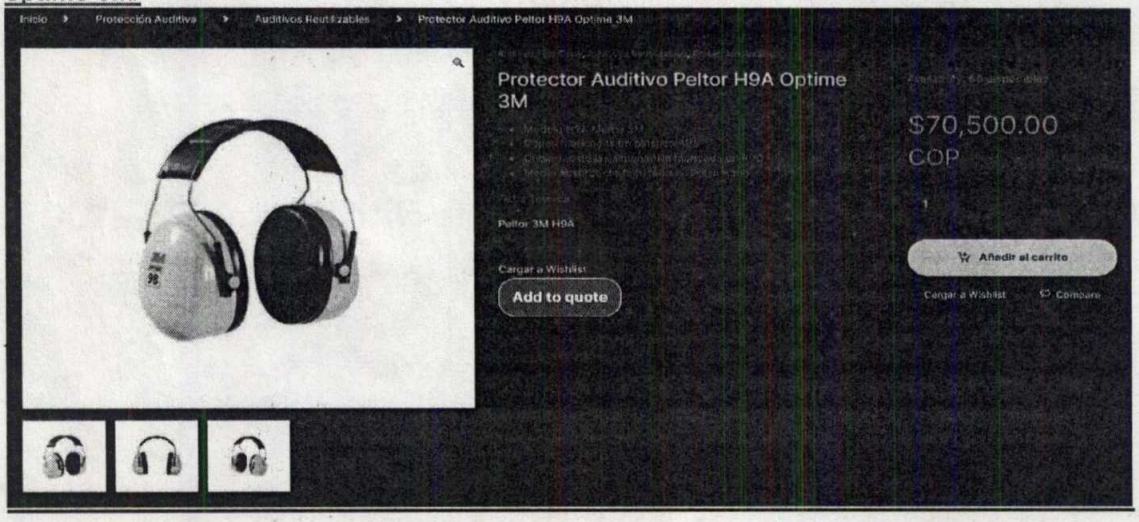
El usuario debe evaluar el nivel de protección necesaria para la labor. Este producto no está diseñado para el uso con productos químicos fuertes que requieran guantes de uso pesado. Algunas de las aplicaciones más comunes son:

- Manufactura en general.
- Inspección y seguridad.
- Manipulación de alimentos.
- Manufactura y manipulación de alta precisión y componentes electrónicos.
- Limpieza y mantenimiento.
- Cosmetología, estética y belleza.
- Laboratorios y farmacias.

PROTECTORES AUDITIVOS DE COPA:

EMPRESA ALLSAFETY SAS - NIT 901302338 – 9

https://www.articulosdeseguridad.com.co/index.php/product/protector-auditivo-peltor-h9a-optime-3m/



Tipo	Diadema
Ajustable	Sí
Color	Amarillo/Negro
NRR	25 dB
Normativa	ANSI S3.19-1974
Ficha Técnica	Peltor 3M H9A

GAFA DE SEGURIDAD:

EMPRESA ALLSAFETY SAS - NIT 901302338 – 9

https://www.articulosdeseguridad.com.co/index.php/product/gafa-de-seguridad-cl110-claro/#tab-specification



Categoría	Protección Visual
Lente	Claro
UV	99.9%
Normativa	ANSI Z87,1
Antiempañante	Sí
Marco	Nylon
Lente	Policarbonato
Ficha Técnica	ficha_CL110

CANILLERAS PROTECTORAS: costo envío $15.588

EMPRESA INVERSIONES PROIN S.A.S - NIT 813000052 - 2

https://inversionesproin.com/product/canillera-larga/



CANILLERA LARGA X UNIDAD

★★★★★ (No hay valoraciones aún.)

$51,883.00

La canillera SOSEGA Es un elemento ideal para proteger el área de la espinilla en diversos procesos industriales donde exista riesgo de caída y proyección de objetos a esta zona para prevenir posibles cortes por contactos con máquinas como guadañas, podadoras o herramientas manuales como machetes, navajas etc.

Domicilios en Neiva y Villavicencio: $4.000

AVAILABILITY: **117 DISPONIBLES**
SKU: **131890**
CATEGORÍAS: **PROTECCION CORPORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SOSEGA**

Características

Color: Negro
Materiales: Cuero sintético y Refuerzo en aluminio
Características: Refuerzo interno con 4 Platinas de aluminio de 46 cms en la parte inferior de la pierna y 2 platinas de aluminio de 14 cms en la parte del zapato. Cuenta con 3 correas: 2 con velcro para amarrar la parte dorsal de la pierna y 1 con velcro para amarrarse en la parte baja del zapato, las cuales contienen un cosido en hilo reforzado negro.

DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA:

EMPRESA BIOMEDICA UNIVERSAL S.A.S - NIT 900823156 - 7

https://biomedicauniversal.com.co/index.php/hospitalarios/dea/nf-1201-detail

Precio: $5'694.000 Incluido IVA

Medical Systems, Inc.



Description

Desfibrilador Externo
Marca: Cu Medical
Modelo: NF 1201

Desfibrilador Externo toalmente automatico
Ondas: Exponencial Truncada Bifásica Energía: 200 J (Fija).
Tiempo de descarga a descarga: Menos de 10 segundos.
Controles: Botón i, Botón encendido/ apagado.
Indicadores: 3 LED's (diferentes colores)
Tamaño (An x L x Al): 220x260x70
Peso: 2.2 kg

Accesorios
- Set parche-electrodo adulto desechable con tecnologia RFIB
- Bateria descartable $LiMnO_2$ 2,8Ah 15V

Documentación
- Manual en español
- Registro de importación
- Registro Invima

Precio
$5'694.000 Incluido de IVA

GS-2022-088800-MEVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO TALENTO HUMANO MEVAL

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

SUBCO-GUTAH - 3.1

Medellín, 22 de abril de 2022

Coronel
JOSE ABDON GALINDO SANCHEZ
Comandante Policía Metropolitana (E)
Calle 48 45 58
Medellín

Asunto: solicitud certificación plan de compras elementos de dotación y SST.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda, sea expedida la certificación de plan de compras para el proceso cuyo objeto es **"LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"**, con el fin de poder adelantar los trámites administrativos correspondientes a la ejecución presupuestal, así:

CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	RECURSO 10	CANTIDAD	RECURSO 16	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
46182200	02-02-01-002-008	REGI6	canilleras altas full Protección para corte de pasto tipo espinillera.	$ 76.861,82	$ 950.000,00	12	0,00	0	$ 922.341,88
46181500	02-02-01-002-008	REGI6	Overoles negro manga larga con bolsillos	$ 52.810,00	$ 1.000.000,00	18	0,00	0	$ 950.580,00
46181600	02-02-01-002-008	REGI6	Botas plásticas caña alta	$ 64.081,06	$ 1.500.000,00	23	0,00	0	$ 1.473.864,38
46181600	02-02-01-002-008	REGI6	Botas dieléctricas con puntera de seguridad	$ 78.778,00	$ 1.170.000,00	14	0,00	0	$ 1.102.892,00
46181500	02-02-01-002-008	REGI6	Traje antifluidos enterizo manga larga	$ 31.178,00	$ 597.000,00	19	0,00	0	$ 592.382,00
46181804	02-01-01-004-008	REGI6	Gafa de seguridad	$ 6.783,00	$ 200.000,00	29	0,00	0	$ 196.707,00
42295400	02-02-01-003-006	REGI6	Protectores auditivos de copa	$ 53.451,00	$ 790.000,00	14	0,00	0	$ 748.314,00
42132200	02-02-01-003-006	REGI6	Guantes de nitrilo por caja x 50	$ 70.860,00	$ 2.000.000,00	28	0,00	0	$ 1.984.080,00
42172000	02-02-01-003-005	MEVAL	Botiquín portátil tipo A	$ 88.076,32	$ 1.425.000,00	16	0,00	0	$ 1.409.221,12

42172000	02-02-01-003-005	MEVAL	Botiquín portátil tipo B	$ 561.819,86	$ 3.000.000,00	5	0,00	0	$ 2.809.099,30
42172000	02-02-01-003-005	MEVAL	Botiquín portátil tipo C	$ 820.795,00	$ 1.560.000,00	1	0,00	0	$ 820.795,00
42172100	02-01-01-004-008	MEVAL	Desfibrilador	$ 5.714.303,26	$ 39.000.000,00	6	0,00	0	$ 34.285.819,56
TOTAL									**$ 47.296.096,24**

Agradezco a mi Coronel la atención prestada.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Arismendis De Jesus Muñoz Chaverra
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 15265914
Dependencia: Grupo Talento Humano Meval
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: arismendis.munoz@correo.policia.gov.co
22/04/2022 6:17:14 p. m.

Calle 48 45 58
Teléfono: 5905900 Extensión 31399
meval.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	POLICIA NACIONAL

FECHA	28/04/2022
CERTIFICADO No.	91

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
M3	MEVAL	M3	5	42172100	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	(MEVAL) DESFIBRILADOR.		6	39.000.000,00				
M3	MEVAL	M3	5	42172000	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	(MEVAL) BOTIQUÍN PORTATIL TIPO A.		16	1.425.000,00				
M3	MEVAL	M3	5	42172000	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	(MEVAL) BOTIQUÍN PORTATIL TIPO B.		5	3.000.000,00				
M3	MEVAL	M3	5	42172000	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	(MEVAL) BOTIQUÍN PORTATIL TIPO C.		1	1.560.000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	46181804	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	(REGION 6) GAFAS DE SEGURIDAD		29	200.000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	46181500	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	(REGION 6) TRAJE ANTIFLUIDOS ENTERIZO MANGA LARGA		19	597.000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	46181600	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	(REGION 6) BOTAS DIELECTRICAS CON PUNTERA DE SEGURIDAD		14	1.170.000,00				

M3	REGIÓN 6	M3P	5	46181600	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	(REGIÓN 6) BOTAS PLASTICAS CAÑA ALTA		23	1.500.000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	46181500	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	(REGIÓN 6) OVEROLES NEGRO MANGA LARGA CON BOLSILLOS		18	1.000.000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	46182200	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	(REGION 6) CANILLERAS ALTAS FULL PROTECCION PARA CORTE DE PASTO TIPO ESPINILLERAS		12	950 000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	42132200	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	(REGION 6) GUANTES DE NITRILO POR CAJA x 50		28	2.000 000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	42295400	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	(REGION 6) PROTECTORES AUDITIVOS DE COPA		14	790.000,00				
Recurso apropiado mediante resolución Nro. 0002 del 01/01/2022. La presente certificación se expide a solicitud Nro. No. GS-2022-088800-MEVAL								TOTAL	42	53.192.000,00	-	0,00	-	0,00

No. SISCO	467080

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **53.192.000,00**

SI. OSCAR ALEJANDRO ESCOBAR PÉREZ
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

Mayor HELENA REATIGA LEAL
Jefe Planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO CONTRATOS

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

AREAD-GRUCO - 29.25

Medellín, 03 de mayo de 2022

Intendente Jefe
YITTA CUESTA DIAZ
Jefe De Presupuesto
Calle 48 45 58
Medellín

Asunto: Remisión solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal

Teniendo en cuenta el procedimiento estipulado en la Suite Visión Empresarial, de manera atenta me permito remitir a mi intendente Jefe la solicitud de expedición del certificado de disponibilidad presupuestal para el proceso de contratación que tiene como objeto LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO., lo anterior con base al valor del plan anual de adquisiciones en donde se discrimina el recurso, con el fin de dar continuidad al proceso precontractual.

CERTIFICADO PLACO	SOLICITUD DE CDP	VALOR
91	**12622**	$ 53.192.000,00

Anexo: Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal SIIF, estudio previo y plan anual de adquisiciones en medio físico.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alberto Loaiza Jaramillo
Grado: Intendente
Cargo: Analista De Contratos
Cédula: 98765692
Dependencia: Grupo Contratos
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: luis.loaiza5692@correo.policia.gov.co
3/05/2022 6:18:45 p. m.

Anexo: si

Calle 48 45 58
Teléfono: 5905900 Extensión 31345
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Vti INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlaloaiza	LUIS ALBERTO LOAIZA JARAMILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M3	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Fecha y Hora Sistema:	2022-05-03-5:03 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	12622	**Fecha Registro:**	2022-05-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	53.192.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	53.192.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO				
M3 METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	44.985.000,00	0,00	44.985.000,00
M3P REGIONAL6	A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	5.417.000,00	0,00	5.417.000,00
M3P REGIONAL6	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	2.790.000,00	0,00	2.790.000,00

Objeto:	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO

Intendente **LUIS ALBERTO LOAIZA JARAMILLO**
Analista de Contratos MEVAL

Teniente **JUAN JOSE GUZMAN RAMIREZ**
Jefe Grupo Contratos MEVAL

4'538.000

219460

Documento Electrónico No. GS-2022-097612-MEVAL

Buscar..



MEVAL - IJ CUESTA DIAZ YITTA

Comentario : SE DEJA EL PROCESO A LA ESPERA DE REVISION POR PARTE DE PLAN DE COMPRAS PLANEACION MEVAL , TODA VEZ QUE EL RECURSO DISPONIBLE NO COINCIDE CON LA SOLICITUD DE CDP

Fecha : 05/05/2022 19:07



MEVAL - IJ CUESTA DIAZ YITTA

Comentario : dios y Patria Respetuosamente me permito remitir a mi teniente documento toda vez que hay inconsistencia en los rubros certificados. ; para: MEVAL-TE GUZMAN RAMIREZ JUAN JOSE

Fecha : 06/05/2022 11:05



MEVAL - TE GUZMAN RAMIREZ JUAN JOSE

Comentario : Se realizó devolución del estudio previo a traves del comunicado oficial N°GS-2022-093006-MEVAL el dia 06/05/2022 al señor Intendente Arismendis Muñoz exponiendo la novedad con el certificado del plan de compras para que sea subsanado, para poder requerir de nuevo dicho CDP

Fecha : 06/05/2022 16:43

Documento Electrónico No. GS-2022-093006-MEVAL

Buscar..



MEVAL - TE GUZMAN RAMIREZ JUAN JOSE

Comentario : De manera atenta se remite comunicado oficial, fin se realicen las verificaciones y/o trámites pertinentes de acuerdo a competencia del proceso, constatar que cumpla con lo establecido en el proceso adquirir bienes y servicios.; para: MEVAL-IT LOAIZA JARAMILLO LUIS ALBERTO

Fecha : 29/04/2022 10:36



MEVAL - TE GUZMAN RAMIREZ JUAN JOSE

Comentario : De manera atenta me permito realizar devolución del estudio previo cuyo objeto es " la adquisición de elementos de dotación y seguridad y salud en el trabajo" toda vez que la solicitar el CDP, se evidenció que existe un error en el CERTIFICADO DE PLAN DE COMPRAS, por lo cual solicito sea realizada la corrección en coordinación con la oficina de Planeación MEVAL, una vez realizada dicha subsanación se envíe de nuevo al grupo de contratos para solicitar de nuevo el CDP.; para: MEVAL-IT MUÑOZ CHAVERRA ARISMENDIS DE JESUS

Fecha : 06/05/2022 15:57

Documento Electrónico No. GS-2022-093006-MEVAL

Buscar..

Fecha : 06/05/2022 15:57



MEVAL - IT MUÑOZ CHAVERRA ARISMENDIS DE JESUS

Comentario : Se verificó con el Grupo financiero y Planeación que la no disposición de los recursos para la certificación del CDP, se debió a que, en la solicitud de CDP para el proceso cuyo objeto contractual es, "LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CARABINEROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD Y SOSTENIMIENTO DE LOS EQUINOS Y CANINOS DEL FUERTE DE CARABINERIOS ARVI DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ", fueron solicitados 700.000 del rubro presupuestal 02-02-01-002-008 dotación (prendas de vestir y calzado) y no del Rubro presupuestal 02-01-01-004-008 aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes el cual era parte del precitado objeto contractual, dejando así un déficit en el recurso 02-02-01-002-008, necesarios para adelantar el proceso cuyo objeto es "la adquisición de elementos de dotación y seguridad y salud en el trabajo", situación que será tratada personalmente con la Oficina de Contratos, a fin de definir el tramite a seguir.

Fecha : 09/05/2022 09:05



MEVAL - IT MUÑOZ CHAVERRA ARISMENDIS DE JESUS

Comentario : .

Fecha : 10/05/2022 18:04

GS-2022-102483-MEVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO TALENTO HUMANO MEVAL

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

SUBCO-GUTAH - 3.1

Medellín, 09 de mayo de 2022

Brigadier General
JAVIER JOSUE MARTIN GAMEZ
Comandante Policia Metropolitana
Calle 48 45-58
Medellín

Asunto: solicitud modificación certificación plan de compras elementos de dotación y SST.

Respetuosamente me permito solicitar a mi General, ordene a quien corresponda, sea modificado el certificado del plan de compras 91 y SISCO 467080, para el proceso cuyo objeto es **"LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"**, con el fin de poder adelantar los trámites administrativos correspondientes a la ejecución presupuestal, así:

CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	RECURSO 10	CANTIDAD	RECURSO 16	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
46182200	02-02-01-002-008	REGI6	canilleras altas full Protección para corte de pasto tipo espinillera.	$ 76.861,82	$ 950.000,00	11	0,00	0	$ 845.480,05
46181500	02-02-01-002-008	REGI6	Overoles negro manga larga con bolsillos	$ 52.810,00	$ 1.000.000,00	16	0,00	0	$ 844.960,00
46181600	02-02-01-002-008	REGI6	Botas plásticas caña alta	$ 64.081,06	$ 1.500.000,00	20	0,00	0	$ 1.281.621,20
46181600	02-02-01-002-008	REGI6	Botas dieléctricas con puntera de seguridad	$ 78.778,00	$ 1.170.000,00	13	0,00	0	$ 1.024.114,00
46181500	02-02-01-002-008	REGI6	Traje antifluidos enterizo manga larga	$ 31.178,00	$ 597.000,00	17	0,00	0	$ 530.026,00
46181804	02-01-01-004-008	REGI6	Gafa de seguridad	$ 6.783,00	$ 200.000,00	29	0,00	0	$ 196.707,00
42295400	02-02-01-003-006	REGI6	Protectores auditivos de copa	$ 53.451,00	$ 790.000,00	14	0,00	0	$ 748.314,00
42132200	02-02-01-003-006	REGI6	Guantes de nitrilo por caja x 50	$ 70.860,00	$ 2.000.000,00	28	0,00	0	$ 1.984.080,00
42172000	02-02-01-003-005	MEVAL	Botiquín portátil tipo A	$ 88.076,32	$ 1.425.000,00	16	0,00	0	$ 1.409.221,12

42172000	02-02-01-003-005	MEVAL	Botiquín portátil tipo B	$ 561.819,86	$ 3.000.000,00	5	0,00	0	$ 2.809.099,30
42172000	02-02-01-003-005	MEVAL	Botiquín portátil tipo C	$ 820.795,00	$ 1.560.000,00	1	0,00	0	$ 820.795,00
42172100	02-01-01-004-008	MEVAL	Desfibrilador	$ 5.714.303,26	$ 39.000.000,00	6	0,00	0	$ 34.285.819,56
TOTAL									**$ 46.780.237,23**

Es de anotar mi General, que dicha modificación, obedece a que para el Rubro 02-02-01-002-008 dotación (prendas de vestir y calzado), en el momento no se cuenta con la totalidad del presupuesto que inicialmente estaba dispuesto para la adquisición de los elementos, por lo que fue necesario reducir la cantidad a adquirir respecto al presupuesto disponible.

Agradezco a mi General la atención prestada.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Arismendis De Jesus Muñoz Chaverra
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 15265914
Dependencia: Grupo Talento Humano Meval
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: arismendis.munoz@correo.policia.gov.co
9/05/2022 1:12:11 p. m.

Calle 48 45 58
Teléfono: 5905900 Extensión 31399
meval.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA	28/04/2022
CERTIFICADO No.	91

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
M3	MEVAL	M3	5	42172100	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	(MEVAL) DESFIBRILADOR.		6	39.000.000,00				
M3	MEVAL	M3	5	42172000	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	(MEVAL) BOTIQUÍN PORTATIL TIPO A.		16	1.425.000,00				
M3	MEVAL	M3	5	42172000	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	(MEVAL) BOTIQUÍN PORTATIL TIPO B.		5	3.000.000,00				
M3	MEVAL	M3	5	42172000	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	(MEVAL) BOTIQUÍN PORTATIL TIPO C.		1	1.560.000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	46181804	02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	(REGION 6) GAFAS DE SEGURIDAD		29	200.000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	46181500	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	(REGION 6) TRAJE ANTIFLUIDOS ENTERIZO MANGA LARGA		17	597.000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	46181600	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	(REGION 6) BOTAS DIELECTRICAS CON PUNTERA DE SEGURIDAD		13	1.170.000,00				

M3	REGIÓN 6	M3P	5	46181600	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	(REGIÓN 6) BOTAS PLASTICAS CAÑA ALTA		20	1.500.000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	46181500	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	(REGIÓN 6) OVEROLES NEGRO MANGA LARGA CON BOLSILLOS		16	1.000.000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	46182200	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	(REGION 6) CANILLERAS ALTAS FULL PROTECCION PARA CORTE DE PASTO TIPO ESPINILLERAS		11	950.000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	42132200	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	(REGION 6) GUANTES DE NITRILO POR CAJA x 50		28	2.000.000,00				
M3	REGIÓN 6	M3P	5	42295400	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	(REGION 6) PROTECTORES AUDITIVOS DE COPA		14	790.000,00				
Recurso apropiado mediante resolución Nro. 0002 del 01/01/2022. La presente certificación se expide a solicitud Nro. No. GS-2022-102483-MEVAL								TOTAL	42	53.192.000,00	-	0,00	-	0,00

No. SISCO	467080

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **53.192.000,00**

SI. OSCAR ALEJANDRO ESCOBAR PÉREZ
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

Mayor HELENA REATIGA LEAL
Jefe Planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos IT Armando Muñoz Chaverra
Cargo Responsable SGSST
Unidad GUTAH
18/05/2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO CONTRATOS

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

AREAD-GRUCO - 29.25

Medellín, 26 de mayo de 2022

Intendente Jefe
YITTA CUESTA DIAZ
Jefe De Presupuesto
Calle 48 45 58
Medellín

Asunto: Remisión solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal

Teniendo en cuenta el procedimiento estipulado en la Suite Visión Empresarial, de manera atenta me permito remitir a mi intendente Jefe la solicitud de expedición del certificado de disponibilidad presupuestal para el proceso de contratación que tiene como objeto LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO, lo anterior con base al valor del plan anual de adquisiciones en donde se discrimina el recurso, con el fin de dar continuidad al proceso precontractual.

CERTIFICADO PLACO	SOLICITUD DE CDP	VALOR
91	**12622**	$ 46.780.237,23

Es de aclarar que por parte del estructurador del estudio previo se realizo las modificaciones que dieron lugar en referencia a valores, cantidades y rubros presupuestales.

Anexo: Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal SIIF, estudio previo y plan anual de adquisiciones en medio físico.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alberto Loaiza Jaramillo
Grado: Intendente
Cargo: Analista De Contratos
Cédula: 98765692
Dependencia: Grupo Contratos
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: luis.loaiza5692@correo.policia.gov.co
26/05/2022 6:18:52 p. m.

Anexo: si

Calle 48 45 58
Teléfono: 5905900 Extensión 31345
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PTI
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHycuesta	YITTA CUESTA DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M3	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Fecha y Hora Sistema:	27/05/2022 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11822	**Fecha Registro:**	2022-05-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	46.780.237,23	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	46.780.237,23	**Saldo x Comprometer:**	46.780.237,23	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12622	**Fecha Registro:**	2022-05-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.						
M3 METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	34.285.819,56	0,00	34.285.819,56	34.285.819,56	0,00
M3 METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	5.039.115,42	0,00	5.039.115,42	5.039.115,42	0,00
M3P REGIONAL6	A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	196.707,00	0,00	196.707,00	196.707,00	0,00
M3P REGIONAL6	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	4.526.201,25	0,00	4.526.201,25	4.526.201,25	0,00
M3P REGIONAL6	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	2.732.394,00	0,00	2.732.394,00	2.732.394,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DE GASTO.

Intendente Jefe YITTA CUESTA DIAZ
Jefe Presupuesto MEVAL

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlaloaiza	LUIS ALBERTO LOAIZA JARAMILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M3	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Fecha y Hora Sistema:	2022-05-26-5:09 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	12622	**Fecha Registro:**	2022-05-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	53.192.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-6.411.762,77	**Valor Actual:**	46.780.237,23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
M3 METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	2022-05-26	44.985.000,00	-10.699.180,44	
		Total:	44.985.000,00	-10.699.180,44	34.285.819,56
M3 METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		2022-05-26	0,00	5.039.115,42	
		Total:	0,00	5.039.115,42	5.039.115,42
M3P REGIONAL6	A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		2022-05-26	5.417.000,00	-5.220.293,00	
		Total:	5.417.000,00	-5.220.293,00	196.707,00
M3P REGIONAL6	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		2022-05-26	0,00	4.526.201,25	
		Total:	0,00	4.526.201,25	4.526.201,25
M3P REGIONAL6	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		2022-05-26	2.790.000,00	-57.606,00	
		Total:	2.790.000,00	-57.606,00	2.732.394,00

Objeto:	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.

Intendente **LUIS ALBERTO LOAIZA JARAMILLO**
Analista de Contratos MEVAL

Teniente **JUAN JOSE GUZMAN RAMIREZ**
Jefe Grupo Contratos MEVAL

11853